

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 10 de noviembre de 1980

NUMERO

24.541

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1330

$ 700.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DENMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 157 del 29 de junio de 1979, pasada al Fº 451; Nº 325, del 30 de octubre de 1979, pasada al Fº 923, Nº 51, del 24 de marzo de 1980, pasada al Fº 153, y Nº 124, del 23 de julio de 1980, pasada al Fº 412, todas del Registro 912 de esta Capital Federal, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de octubre de 1980, mediante la Resolución I. G. P. J. Nº 7.927, se instrumentó la constitución de DENMAR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Rivadavia 827, 1º p., Capital Federal. — Duración: 100 años, desde la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Representaciones y comercialización de impresos y demás procesos de la industria gráfica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una; puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones son nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de mas de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder con lo determinado en el art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: veinte mil pesos en dinero efectivo o título de la deuda pública, depositados en la caja de la Sociedad. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nro. 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto de extensión que juzge conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento; b) A remuneración al directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Liquidación: de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Nombre, acciones suscriptas, clase de acción, monto integración, naturaleza del aporte, modalidad. — Margarita Herald de Dougall, 10.000 acciones nominativas 1 voto, $ 250.000 en efectivo, 2 años. Denis Trevor Dougall, 10.000 acciones nominativas 1 voto, $ 250.000 en efectivo, 2 años. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas y endosables. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Denis Trevor Dougall; Vicepresidente a: Margarita Herald de Dougall, y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Raúl Roberto Chardon; Síndico suplente: Miguel Angel Emery. — Socios: Margarita Herald de Dougall, argentina, casada, ama de casa, nacida el 2-6-1934, L. C. 1.334.403, y Denis Trevor Dougall, argentino, casado, comerciante, nacido el 15-4-1920, L. E. 5.560.298. - Ejd.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 445.200 — Nº 34.571

REGISTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3/79. — 1) Jose Luis Ussa..., argentino, 16-1-48, casado, comerciante, L. E. Nº 6.652.753, Dr. L. Belaustegui 3..., Capital; Carlos Alfredo Del Toso, argentino, 21-5-35, casado, comerciante, L. E. Nº 6.225.155, Dolores 782, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Carlos Antonio García, argentino, 1º-2-40, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.307.574, Dolores 9, 5º "C", Capital, y Héctor Arnoldo Izquierdo, argentino, 10-4-29, casado, comerciante, L. E. Nº 4.491.028, Alberti 2163, 8º "B", Capital. — 2 3-10-80. — 3) REGISTER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Dolores 9, 5º "C", Capital. — 5) Industriales. La producción e industrialización de máquinas registradoras y de artefactos solares para la calefacción y/o refrigeración de viviendas, establecimientos industriales, oficinas y cualquier otro tipo de construcción en el que sea posible su instalación, como así también la producción de cualquiera de sus componentes, accesorios, equipos y elementos metálicos de los productos mencionados, y Comerciales: La importación, exportación y comercialización de los productos detallados en el objeto industrial. — 9) 99 años,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10/11/80 (20 págs.)

a partir del momento de su inscripción en el R. P. C. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Carlos Alfredo Del Toso; Vicepresidente: Héctor Arnoldo Izquierdo; Directores titulares: José Luis Urrain y Carlos Antonio García; Síndico titular: Carlos Enrique Fernández; Síndico suplente: Miguel Carlos Vera. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 34.532

L O J U A M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EDUARDO Guillermo Gowland, argentino, 26 años, casado, escribano, D. N. I. 10.590.134, Arroyo 804, 2º A, Capital; Marcelo Miguel Enrique Gowland, argentino, 24 años, casado, abogado, D. N. I. Nro. 12.145.093, Arroyo 804, 1º A, Capital, y Eduardo Guillermo Gowland, argentino, 59 años, casado, escribano, L. E. Nro. 1.727.592, Quintana 250, 3º, Capital. — 2) 21 de julio de 1980. — 3) LOJUAM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 654, 2º, 211, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la inversión en construcciones de nuevas unidades de vivienda familiar permanente, destinadas a la locación con los beneficios impositivos de la Ley Nro. 21.771 y|o los que le sean aplicables; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 13.512; c) Financiera: En todo lo relacionado con la financiación de empresas industriales, comerciales, agropecuarias, forestales y mineras y|o participando en ellas, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nº 2.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Directorio de 2 a 10 miembros. — Presidente: Marcelo Miguel Enrique Gowland; Vicepresidente: Ricardo Gustavo Gowland; Síndico titular: José María Ferrucci; Síndico suplente: Hernán Cibils Robirosa. Duración de 3 años en el cargo. — 9º) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Presente el Sr. Ricardo Gustavo Gowland, argentino, nacido el 12 de enero de 1957, soltero, empresario, D. N. I. 12.949.508, Av. Quintana 250, piso 3º, Capital Federal, acepta el cargo para el cual fuera designado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 34.533

CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Jorge Guillermo Selser, argentino, casado, médico, 27 años, D.N.I. 10.801.109, Agüero 2511, Florida, Prov. de Buenos Aires; Rubén Horacio Tucci, argentino, casado, médico, 28 años, C.I. 6.560.248, Bahía Blanca 2083, Capital Federal; Domingo Mario Serpone, argentino, casado, 27 años, D.N.I. 10.641.375, Francia 1948, Florida; Rubén Roberto Kasangian, argentino, casado, médico, 26 años, D.N.I. 10.795.881, Salguero 2658, 2º B, Capital; Graciela Edith Pecotche, argentina, casada, médica, 28 años, L.C. 6.687.271, 531, Nº 171, Tolosa, Prov. de Buenos Aires. — 2) 3 setiembre de 1980. — 3) "CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, 25 de Mayo 758, piso 3º, D y F. — 5) Prestación médica en medicina en general, pediatría, cardiología a domicilio o en consultorios, análisis clínicos a domicilio, electrocardiogramas, a domicilio, electroencefalogramas, servicios de radiología, de ambulancias y todas aquellas actividades que mejoren la prestación médica domiciliaria con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a los organismos de contralor que existieren. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por un año, al igual que los síndicos; Presidente: Jorge Guillermo Selser; Vicepresidente: Graciela Edith Pecotche Directores: Domingo Mario Serpone, Rubén Horacio Tucci, Rubén Roberto Kasangian. Síndico titular: Roberto Luis Chiti y Síndico suplente: Marcelo Héctor Orri. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 48.282

EMPRESA TANDILENSE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y DE SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 135, 28 agosto de 1978; 31, 5 marzo de 1980. Asamblea del 20 febrero de 1978. Aumento de Capital, Adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550. La sociedad se denomina "EMPRESA TANDILENSE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS"; con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Cabildo 714, piso 2º, oficina 11; su plazo es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio, 11 mayo de 1971, Nº 1.526, Fº 414, Lº 73, Tº A de Estatutos Nacionales; el objeto consiste en: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, al transporte automotor de pasajeros, de encomiendas, de equipajes y cargas, así como toda operación comercial y|o industrial directa o indirectamente vinculadas con el objeto social. En cumplimiento de su objeto podrá: a) Explotar las concesiones y|o permisos y|o licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que por compra, cesión, transferencias, posesión o permuta adquiera; b) Solicitar a los gobiernos Nacionales o Municipales del país o del extranjero permisos y|o concesiones y|o licencias para el transporte de pasajeros, equipajes, encomiendas o cargas; c) Asociarse con empresas de naturaleza análoga y|o fundirlas o participar de su función; d) Obtener patentes de invención, marcas de fábrica y|o comercio, construir edificios, depósitos, galpones, contraer y cancelar hipotecas activas y|o pasivas, celebrar toda clase de contratos y aún de fletamientos y los seguros como asegurados. — Capital: $ 480.000 en acciones nominativas ordinarias y dividido en cuatro series; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; el capital está formado por acciones nominativas, no endosables; administración, un Directorio de 7 miembros titulares con cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal titular 1º y 2º, y un suplente; se renovará anualmente; 1 representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento; fiscalización un Consejo de Vigilancia de tres miembros por dos años y deberá designarse suplentes; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Superpuestos: vigilancia; contraer. Valen. E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 172.200 — Nº 48.283

NAFELYNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Angel Blotta, argentino, odontólogo, de 39 años, casado, L.E. 4.315.054, Coronel Uzar 2775, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Lydia Beatriz Alvarez de Blotta, argentina, comerciante, de 39 años, casada, L.C. 4.164.040, Coronel Uzal 2775, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Yukelson, argentino, comerciante, de 41 años, casado, L.E. 4.285.305, Gelly y Obes 2252, 8º, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de julio de 1980 y 8 de setiembre de 1980. — Denominación Social: NAFELYNO S. A. — Domicilio Social: Gelly y Obes 2252, 8º, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el registro respectivo. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación en todas sus formas, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso calles viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad, energéticas; b) Comerciales: Mediante, la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materiales, inherentes a la industria de la construcción. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 4º) Financieros: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa y Mercado de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene amplia y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 20.000.000 en acciones de $ 10 cada una, ordinarias clase A al portador con derecho a cinco votos por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por tres años. Presidente, Norberto Angel Blotta; Vicepresidente, Lydia Beatriz Alvarez de Blotta; Director titular, Jorge Yukelson; Síndico titular, Osvaldo Antonio Graziano y Síndico suplente, Ricardo Próspero Cirigliano, duración en el cargo 1 año. — Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 214.200 — Nº 34.777

EDIFICADORA TRIES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 15 de mayo de 1978, 11 de diciembre de 1978, 17 de marzo de 1980 y 11 de julio de 1980, según Asambleas de fechas 27 de abril de 1978, 19 de octubre de 1978, 4 de enero de 1980 y 2 de julio de 1980, se ha aumentado el capital a la suma de $ 10.000.000 de la sociedad "EDIFICADORA TRIES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA" y se reforma el Artículo Cuarto: "El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales las primeras siete series de 500.000 acciones tienen derecho a 5 votos y la octava serie de 9.500.000 acciones, tienen derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, y también se modifica el artículo décimo". — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 34.778

V E R M I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79; 1) Miguel Angel Emery, argentino, 23|2|1932, casado, abogado, C.I. 3.532.391, domiciliado en French 2638, 7º, Capital y Vernon Roy Dougall, argentino, 29|9|1927, casado, abogado, C.I. Nº 3.000.921, domiciliado en Isidro Labrador 1045, Martínez, Prov. Bs. As., y Raúl Roberto Chardon, argentino, contador, 3|12|37, casado, C.I. 3.835.405, domiciliado en Peña 2432, 9º p., Capital. — 2) 17|7|80. — 3) VERMI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rivadavia 827, 1º. — 5) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos y materias primas relacionadas con la instalación y operación de un establecimiento comercial para la provisión de equipamientos industriales; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representación, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 6) Plazo de la sociedad 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, síndicos, un ejercicio; Presidente: Miguel Angel Emery; Director: Raúl Roberto Chardon; Síndicos: Emilio Bazet y Carlos Otto Krause. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquel). 10) 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 34.572

MANUEL RODRIGUEZ MANZANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 18-2-80 y 15-5-80, han sido protocolizadas las actas de la Asamblea General Extraordinaria del 18-2-80 y 13-5-80, respectivamente, de la sociedad MANUEL RODRIGUEZ MANZANO S. A., resolviéndose el aumento del capital social a la suma de $ 1.500.000.000, modificándose en consecuencia, el artículo 4º de sus estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de mil quinientos millones de pesos (pesos 1.500.000.000), representado por mil quinientas millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La correspondiente resolución se elevará a escritura pública en cuyo momento se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se complementarán las restantes exigencias legales".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 34.524

A C C O R D

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Claudio Alejandro Griot, argentino, soltero, nacido el 25 de abril de 1952, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 10.149.763, hijo de Aldo Griot y de Leticia Olce Balloch, domiciliado en Viamonte 74, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Daniel Carlos Devesa, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Cipriano, nacido el 29 de junio de 1952, abogado, con Documento Nacional de Identidad número 10.479.241, hijo de Carlos Devesa y de Lía Elvira Ponce de León, domiciliado en Marcos Paz 3651, piso 8º, departamento 19, de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 23 de mayo de 1979. — 3) Denominación: ACCORD SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 434, piso 3º, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — Servicio y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo

Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000, representado por tres millones de acciones de un peso, valor nominal cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. — Integrantes del Directorio: Presidente: Daniel Carlos Devesa; Vicepresidente: Claudio Alejandro Griot; Síndico titular: José Luis Lecuona; Síndico suplente: Fernando So... — 9) C... de Ejercicio: 30 de julio de cada ...

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 34.527

CELOPLAST PLASTIFICADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 18|3|1980 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria de "Plastificadora Sociedad Anónima" celebrada el 31|10|1979, en la que se resolvió la reforma de los arts. 1º y 4º de los Estatutos Sociales, decidiéndose que: Bajo la denominación de "CELOPLAST PLASTIFICADORA SOCIEDAD ANONIMA" continuará funcionando la sociedad que se constituyera bajo el nombre de "Plastificadora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", la que posteriormente se denominó "Plastificadora Sociedad Anónima". Domicilio: San Martín 1141, Capital Federal. El capital social se fijó en $ 100.000.000, totalmente integrado en acciones ordinarias, al portador, clase "B", de 1 voto y $ 1 cada acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — S|raspado: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 34.786

FORESTAL SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de diciembre de 1977, ante el escribano Guillermo F. Fornieles, folio 3.741 del Registro 282, de esta ciudad, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de noviembre de 1977, FORESTAL SAN JORGE S.A. modificó el artículo 1º de su estatuto social, domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, fijándose por acta de Directorio del 13 de junio de 1980 la sede social en Florida 234, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 34.512

PROYECTORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN escritura de fecha 16|6|80 la Asamblea General unánime de PROYECTORES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL celebrada el 30 de abril de 1980, modificó el artículo 3º y el artículo 4º de sus estatutos, consistiendo la reforma del artículo 3º en aumentar el capital social de $ 400.000.000 a $ 3.900.000.000 y la modificación del artículo 4º en prever que dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550, estableciéndose la obligatoriedad de elevar a escritura pública los aumentos de capital. La reforma del artículo 3º se sancionó para incluir en la misma, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 235 inciso 1º) de la Ley 19.550, los aumentos de capital de ... suma de $ 400.000.000 a la suma de 868.000.000 sancionado por la Asamblea General de 29 de mayo de 1978. De $ 868.000.000 a $ 1.500.000.000 sancionado por la Asamblea General del 24 de mayo de 1979, como ratificación de dichos aumentos, y por último el aumento de $ 1.500.000.000 a $ 3.900.000.000, dispuesto por la misma Asamblea del 30 de abril de 1980. Las actas de las Asambleas mencionadas fueron protocolizadas ante el escribano de Capital Federal, Carlos A. A... neyra Casares, con fecha 16 de junio de 1980, por escritura 259, y aprobadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 8.062 del 10 de octubre de 1980. — E|l.: según escritura de fecha 16|6|80. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 34.486

SADELCO SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA por Asamblea del 19|12|1977, transcripta en escrituras del 20|12|1977 y 23|6|1978. — Nombre: SADELCO SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Duración 50 años, a contar del 21|1|1954. — Domicilio: Tucumán 834, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, instalación, comercio y asesoramiento de productos de la industria o sistema de radioelectricidad, comunicaciones y electrónica y productos de la industria o sistemas eléctricos; b) La fabricación y comercio de productos de la industria metalúrgica. — Capital: Pesos 1.000.000. — Directorio: De 1 a 7 miembros, por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente o dos Directores en forma conjunta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 20|12|1977. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 34.493

SUMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Martín Nusbaum, alemán, casado, comerciante, nacido el 22 de noviembre de 1932, C. I. P. F. 3.992.444. — Isabel Glucksellg de Nussbaum, austríaca, casada, comerciante, nacida el 12 de mayo de 1936, C. I. P. F. 3.732.656 y Daniel Bernardo Nussbaum, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1957, D. N. I. 13.296.665, todos domiciliados en la calle Ciudad de la Paz 1332, 2º A, Capital. — 2) 11 de setiembre de 1980. — 3) SUMAQ S. A. — 4) Lavalle 1152, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución y alquiler de máquinas de contabilidad, escribir, sumar, calcular y afines, sus respectivos repuestos, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de los anteriormente citados bienes muebles, así como la prestación de servicios de organización, información y asesoramiento técnico referente a la puesta en marcha, funcionamiento y mantenimiento de máquinas de calcular, de contabilidad, de escribir, de sumar y afines, con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas y|o que por disposiciones legales en vigencia no pueda ser realizada bajo la forma jurídica adoptada. — b) Industriales: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y|o elementos destinados al rubro anterior. — c) Importar, Exportar. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente: Martín Nussbaum. — Vicepresidente: Daniel Bernardo Nussbaum. — Director: Isabel Blucksellg de Nussbaum. — Síndico titular: Benjamín Jaime Ginesin. — Síndico suplente: Enrique Horacio Otegui; éstos son doctores en Ciencias Económicas y abogado respectivamente.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 34.445

DELCRUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: DELCRUX S.A. — Constituido por escrituras del 25|2 y 4|8 del año 1980. — Accionistas: Alberto Francisco Pertini (h.), argentino, soltero, ingeniero, 29 años, domicilio Malabia 2315, 4º piso B, L.E. 8.104.945; Julio Alberto García Velasco, argentino, soltero, ingeniero, 32 años, L.E. 4.703.473, domicilio Olazábal 5381, 7º piso A y Mario Ernesto Troiani, argentino, casado, abogado, 33 años, L.E. 5.511.945, domicilio Agüero 1995, 2º piso A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 445, 2º cuerpo, 6º piso C, Capital Federal. — Objeto: Proyecto, construcción y perfeccionamiento de plantas industriales y obras de ingeniería relacionadas con el transporte y almacenamiento de materias primas y productos semielaborados y—terminados, y la provisión de los servicios de ingeniería, administración y sistemas necesarios para ... desarrollo de las actividades descriptas. — Capital: Pesos 21.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente, o a dos Directores en forma conjunta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente, Alberto Francisco Pertini (h.); Vicepresidente, Julio Alberto García Velasco; Director, Mario Ernesto Troiani; Síndico titular, Patricia Mouzo; Síndico suplente, María Margarita Guidi de García del Corro.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 34.494

CANCUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 11-9-1979, pasada al folio 1498 ante el Escribano Sajnin, comparecen: Ignacio Leder Kremer, argentino, casado, nacido el 27-5-1938, L. E. 4.270.142, comerciante; Oscar Berenstein, argentino, soltero, nacido el 9-9-1936, C. I. de Pol. Fed. 3.842.217, comerciante; Alberto Zaleman, argentino, casado, nacido el 30-12-1939, C. I. de Pol. Fed. 4.578.293, Cont. Públ. Nac.; Mario Norberto Posternak, argentino, casado, nacido el 1º-11-1938, con C. I. de Pol. Fed. 4.255.495, Cont. Públ. Nac., domiciliados todos legalmente en Montevideo 496, piso 4º, Of. 42, Cap. Federal. Denominación. CANCUN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Montevideo 496, piso 4º, Of. 42, Cap. Federal. — Capital: Pesos 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal c|u. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de miembros que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores

en primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o de impedimento de éste, el Vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Berenstein; Vicepresidente: Ignacio Leder Kremer; Síndico titular: Alberto Zalcman; Síndico suplente: Mario Norberto Posternak. — Que por escritura pública de fecha 20-12-1979, pasada al folio 2014, ante el mismo Escribano, comparecen: Mario Norberto Posternak, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, dice: Que habiéndose observado la constitución de la sociedad arriba indicada ante la Inspección General de Personas Jurídicas en su Artículo tercero, la misma se subsana quedando en lo sucesivo redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, o sea, adquirir, o enajenar por cualquier título por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, constituyendo o adquiriendo para su posterior venta en block o por el sistema de Propiedad Horizontal o por loteos, así como también la locación de inmuebles propios o de terceros. b) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor de artículos de Tejidos de Punto. Confecciones y en general todo lo referente a indumentarias de Damas, Hombres, Niños, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". - Sobrerraspado: los, Inmobiliarias, valen. Entrelíneas: arriba indicada, interinamente, valen.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.800 — Nº 34.434

ALISCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de 30 de setiembre de 1980, pasada al folio 677 del Registro 543, titular Mina Charchir de Hirsch y Resolución I. G. P. J. Nº 8.041 adoptando el Estatuto Modelo. — Socios: Isaías José Glaser, casado, industrial, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1931, Cédula de Identidad Policía Federal número 6.174.026, domiciliado Cucha Cucha 1240, 1er. piso departamento 10. Fridel Raichel, casado, industrial, ruso, nacido el 30 de agosto de 1922, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.031.209, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1646. — Carlos Grünberg, casado, industrial, argentino naturalizado, nacido el 13 de agosto de 1930, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.100.170, domiciliado Bravard 1144, 4º piso "A" y Natalio Stolarczyk, casado, industrial, argentino, nacido el 7 de marzo de 1930, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.063.809, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 1646, todos de Capital Federal. — Denominación: ALISCAR S. A. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, reparación y distribución de máquinas y equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos y sus componentes, sus repuestos accesorios, productos y subproductos relacionados con los mismos. — Comerciales: a) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de productos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y todo tipo de contrato afín. — b) Importación y Exportación. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de muebles, automotores, títulos u otros valores mobiliarios y u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro permitido por la ley y en general las operaciones sobre inmuebles, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario, quedando exceptuadas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles incluso de propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurídicos autorizados por las leyes que se hallen relacionados directamente con sus objetivos. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de noventa millones de pesos suscripto e integrado en la siguiente forma: Isaías José Glaser suscribe 30.000.000 en acciones, Fridel Raichel: 15.000.000, Carlos Grünberg: 30.000.000 y Natalio Stolarczyk: 15.000.000, integrando los socios el total de las mismas en efectivo. — Designación de Directorio: Presidente: Isaías José Glaser; Vicepresidente: Carlos Grünberg; Directores: Fridel Ráchel y Natalio Stolarczyk y para la sindicatura al contador nacional Sergio Eduardo Eichenblat como Síndico titular y al contador nacional Alfredo Roberto Janzen como Síndico suplente. — Domicilio Social: En la calle Galicia 526, 5º piso, oficina "B", Capital. Plazo: 99 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: adoptando. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 48.235

AUTO-BELL-CO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5|6|80, otorgada ante el escribano del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, don Aníbal E. Sampietro (h.), al folio 893, Registro Nº 5, de su adscripción, la sociedad AUTO-BELL-CO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 25|3|80 resolvió reformar el artículo 4º del estatuto social, aprobado por Resolución Nº 6.829, de la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 8|9|1980, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de $ 2.000.000.000, representado por 200.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una y de un voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 34.430

ORLEGUIA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Eduardo Ramón Céspedes, argentino, abogado, L. E. número 5.364.983, de 43 años. — María del Carmen Terren de Céspedes, argentina, de 43 años, L. C. Nº 3.196.967, domiciliados ambos en Avda. Luis María Campos 1436, 8º piso A, Capital Federal, casados. — 2) Por escrituras de fechas 17 de diciembre de 1979 y 5|9|80. — 3) ORLEGUIA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Viamonte 1464, 7º piso, Of. 39, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de tierras, campos con agricultura y ganadería; la explotación integral de montes y bosques forestales de chacras y granjas. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 12.000.00 representados por 12.000.000 de acciones de $ valor nominal cada una. — 8) Por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, por el término de 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Eduardo Ramón Céspedes. — Vicepresidente: María del Carmen Terren de Céspedes. — Síndico titular: Hugo Miguel Mazzeo. — Síndico suplente: Marta Noemí Rovere — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: María del Carmen Terren de Céspedes. Todo vale. — E|l.: y 5|9|80. Vale. — Testado: ambas. No vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 34.427

FERRYCHROME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas, 3|79. — 1) Alejandro José Antonio Oporto Viancarlos, argentino, casado, nacido el 10 de setiembre de 1940, comerciante, L. E. Nº 4.363.437; Mercedes Beatriz Basso de Oporto, argentina, casada, nacida el 11 de diciembre de 1943, comerciante, L. C. 4.775.717, ambos domiciliados en la Avda. Alvear 1530, 1º "A"; Antonio Roberto Oporto Viancarlos, argentino, casado, nacido el 12 de agosto de 1953, comerciante, D.N.I. 11.077.059, domiciliado en Billinghurst 2143, 3º "A", todos de Capital Federal. — 2) 11 de setiembre de 1980. — 3) "FERRYCHROME S. A." — 4) Calle Pueyrredón 1148, 3er. piso, departamento "6", ciudad de Buenos Aires. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Importación - Exportación - Fabricación de elementos magnéticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 21.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos, un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente, Alejandro José Antonio Oporto Vianciarlos; Vicepresidente, Mercedes Beatriz Basso de Oporto; Director, Antonio Roberto Oporto Viancarlos; Síndico titular, Carlos Alberto Fernández; Síndico suplente, Jorge Héctor Zapico; éstos son contador público y abogado, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 34.446

DELFINAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Jamil Srour, casado, argentino naturalizado, nacido el 2|8|21, industrial, L. E. 7.851.583; Raquel Faena de Srour, casada, argentina, nacida el 6|3|24, industrial, L. C. 3.452.343, ambos domiciliados en Av. del Libertador 3690, Capital; Moisés Cabeza, casado, argentino, nacido el 9|8|19, empresario, L. E. 4.098.863; Elina Beatriz Medrano de Cabeza, casada, argentina, nacida el 29|11|29, ama de casa, L. C. 73.662, ambos domiciliados en Callao 1876, Capital; Jorge Emiliano Modesto Sagasti, divorciado, argentino, nacido el 15|11|31, ingeniero civil, L. E. 4.504.924; Marta Susana Cassino, divorciada, argentina, nacida el 29|1|34, contadora pública nacional, L. E. número 3.209.849, ambos domiciliados en Tres de Febrero 1654, Capital; Pablo Simko, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 26|5|27, L. E. número 5.619.394; y María Silvia Lobstein divorciada, argentina, nacida el 9|12|39 comerciante, L. C. 4.229.137, ambos domiciliados en Pedro Goyena 1446, Martínez, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|6|80. — Denominación: DELFINAGRO S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Roque Sáenz Peña 852, 6º piso, Capital. — Objeto: Explotación en todas sus formas de las actividades agrícolo-ganaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganados, la explotación intensiva de haras, cabañas, chacras y granjas, el cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosas, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas, compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 490.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 10.000 v.n. c.u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete miembros. Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por dos años. Presidente, Jorge Emiliano Modesto Sagasti; Vicepresidente, Jamil Srour; Vocales titulares: Moisés Cabeza y Pablo Simko; Vocales suplentes: Raquel Faena de Srour, Elina Beatriz Medrano de Cabeza y María Silvia Lobstein; Síndico titular, Marta Susana Cassino; Síndico suplente, José María Gamiz. — Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento el Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.048|80. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 34.569

BABCOCK INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL BUENOS AIRES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad extranjera Babcock & Wilcox Limited con domicilio en Cleveland House, St. James Square, Londres SW1L 4LN, cambió su denominación social por Babcock International Limited, en consecuencia la sucursal argentina se denominará en adelante BABCOCK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL BUENOS AIRES. — Testado: Argentina. No vale. — Entrelíneas: Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 48.313

CICLO INTEGRAL DEL COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Helvecio Lepori, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 27|9|05, L.E. 495.734, domiciliado en Castelli 357, 6º "11", Capital; Wilfredo Hércules Bramuglia, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|4|22, D.N.I. Nº 1.137.868, domiciliado en Ramón L. Falcón 1642, 2º "C", Capital; Miguel Angel Falco, argentino, casado, nacido el 22|5|48, comerciante, L.E. 7.616.604 y Guillermina Sas de Falco, española, casada, comerciante, nacida el 14|11|49, C.I. Nº 6.403.269, estos últimos domiciliados en Sarmiento 4151, Dpto. 31, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|9|80. — Denominación: "CICLO INTEGRAL DEL COMERCIO EXTERIOR S.A.". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 571, 1º P., Ofic. 3, Capital. Objeto: a) Realización de toda clase de mandatos, permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza; gestiones y despachos de aduana, permisos de embarque, y trámites relacionados con toda clase de importaciones y exportaciones; b) Prestación de servicios de organización, información y asesoramiento para opera-

ones de importación y exportación co-
ercial, económico, técnico y financiero
de relaciones públicas con exclusión de
s actividades que en razón de su ma-
ría, estén reservadas a profesionales
on título habilitante, según las respec-
vas reglamentaciones, y o que por dis-
osiciones en vigencia, no puedan ser
ealizadas en la forma jurídica adop-
ada. — Duración: 99 años, contados
esde la inscripción en el Reg. Público
e Comercio. Capital Social: $ 20.000.000,
ividido en acciones ordinarias, al por-
ador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho
un voto por acción. — Administración
Fiscalización: Directorio de uno a cin-
o titulares, mandato dos ejercicios. —
indicatura, un titular y un suplente,
nandato un año. — Presidente: Miguel
ngel Falco; Vicepresidente: Wilfredo
Iércules Bramuglia; Directores: Helve-
io Lepori y Guillermina Sas de Falco;
índico titular: Marcos Feller; Síndico
uplente: Luis Oscar Boquin. — Repre-
entación Legal: El Presidente o el Vi-
epresidente en su caso. — Cierre del
Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
Resolución I.G.P.J. Nº 7.496|80. — E|l.:
nterinamente. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 34.400

EUZKO-DEYA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31 enero 1979, según escritura de fecha 12|12|79, "EUZKO-DEYA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se aumentó el capital social a $ 73.000.000 y se reformó el artículo 5º, que quedó redactado así: Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de setenta y tres millones de pesos ($ 73.000.000), representados por setenta y tres mil (73.000) acciones ordinarias al portador de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. E|l.: según escritura de fecha 12|12|79. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 34.402

N Y P E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) POR Asamblea de fecha 5 de setiembre de 1977 y escritura de fecha 31 de marzo de 1978. — 3º) "NYPEL S.A.". Modificó: 4º) Calle Corrientes 2569, 5º piso, Dpto. "G", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Producción, elaboración, transformación y procesamiento de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y confección con los mismos de prendas para uso industrial y la indumentaria, así como también de cuero, pieles, plásticos y goma de forma natural y|o artificial y|o sintética y confección con los mismos materiales de calzados y prendas para uso industrial y la indumentaria, marroquinería, artesanía, adornos y derivados de ellos. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, envasamiento intermediación, consignación, representaciones y mandatos, marcas de fábricas nacionales y extranjeras de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos de prendas para uso industrial y la indumentaria, de cueros, pieles, plásticos y goma en forma natural y|o artificial y|o sintética de y para calzados y prendas para uso industrial y la indumentaria, marroquinería artesanía, adornos y derivados de ellos. — Importación y Exportación: Mediante la importación y|o exportación de maquinarias, materias primas, y mercaderías vinculadas con su objeto social. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) $ 17.000.000, representado por 1.700.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8º) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 2 años.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 34.426

FARMERIT

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) ASAMBLEA del 29 de junio de 1978 y escrituras del 9|8|78 y 21|6|79, la sociedad "FARMERIT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", aumentó el capital social y reformó sus estatutos en la siguiente forma: 3º) Farmerit S.A. — 4º) Thames 2473, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: 2º) El estudio, investigación, creación, desarrollo de fórmulas, métodos, ideas y procedimientos de fabricación relativas a productos medicinales, odontológicos, de higiene, veterinarios, de cosméticos, perfumería y dietéticos y productos químicos de aplicación en agricultura y ganadería; b) La compra, venta y distribución de productos medicinales, odontológicos, de higiene, veterinarios, de cosmética, perfumería y dietéticos, productos químicos y de uso en agricultura y ganadería. — Industriales: La fabricación de productos medicinales, odontológicos, de higiene, veterinarios, de cosmética, perfumería y dietéticos y productos químicos de uso en agricultura y ganadería. — Servicios: Asesoramiento y asistencia técnica relativas a la comercialización e industrialización de los productos relacionados con su objeto comercial. — Se excluye el asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — 6º) 99 años, a contar del 27|11|63. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) A cargo de un Director Presidente o por un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio en forma individual o el Vicepresidente en forma individual o dos directores cualesquiera actuando éstos en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. Enmendado: 29 junio. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 34.425

MATERCON

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el escribano Dr. Juan Antonio Maciel con fechas 11 de diciembre de 1978 y 26 de octubre de 1979, la Sociedad "MATERCON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asambleas celebradas el 28 de noviembre de 1978 y el 25 de junio de 1979, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de julio de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 4.603, ha adecuado su Estatuto Social a la Ley Nº 19.550 y reformado el mismo, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 1º: Con el nombre de Matercón Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, funciona una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera del país. — Artículo 2º: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir del º de marzo de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta al por mayor y menor de mercaderías, maquinarias y materias primas elaboradas o a elaborarse que estén relacionadas con su actividad industrial; asimismo, y a ese fin, podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción y en especial de materiales cerámicos, baldosas, tejas, azulejos y sanitarios. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º: El capital social es de treinta y siete millones seiscientos cuarenta mil pesos ($ 37.640.000) representado por acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550 pudiendo aquélla delegar en el Directorio la época de la emisión forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, se publicará en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al organismo de contralor. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de las utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, como así también en los supuestos del artículo 244, párrafo 4º de la Ley 19.550. La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan con el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento establecido en el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán en garantía de su gestión la suma de $ 1.000, en dinero en efectivo o en bonos del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea y en la medida en que la misma disponga. En caso de ausencia los Directores podrán autorizar a otro Director a votar en su nombre, si existiera quórum. La Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de subsanar la falta de los Directores por cualquier causa cuando se afecte el normal funcionamiento del Directorio. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares en el orden en que hayan sido elegidos por la Asamblea. Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se les fije le será por la Asamblea o por el Directorio "ad referéndum" de aquélla. — Artículo 9º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Artículo 10: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas en los casos previstos en el artículo 236 de la Ley 19.550. Para la primera convocatoria se publicarán avisos durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial de la Nación con los recaudos previstos en el artículo 237 de la Ley 19.550. Las asambleas en segunda convocatoria podrán o bien celebrarse simultáneamente con las asambleas en primera convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, o bien dentro de los 30 días de haber fracasado la primera, según se decida al tiempo de convocarla. En este último caso, las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo. — Artículo 11: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea de Accionistas, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y caducarán a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 12: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de la Sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Artículo 13: Para el caso de que por cualquier causa la Sociedad quedara incluida en las que caracteriza el art. 299 de la Ley 19.550, se preveen las siguientes disposiciones: a) Las publicaciones previstas en el artículo 194 de la Ley 19.550 y en el artículo 10 del presente Estatuto, se efectuarán en el Boletín Oficial de la Nación y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República; b) El Directorio estará facultado para distribuir intereses o dividendos anticipados o previsionales o resultantes de balances especiales; c) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora constituida por tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea General por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora designará la persona que presidirá las reuniones y llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de las deliberaciones. Tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 294 de la Ley 19.550. Se reunirá cuando lo solicite cualquiera de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los presentes, sin perjuicio de los derechos que la Ley le otorga al síndico disidente; d) Para las Asambleas no podrá citarse a primera y segunda convocatoria simultáneamente. — Sede de la sociedad queda fijada en la calle Maipú 1300, piso 11.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 777.000 — Nº [illegible]

TULUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatutos Tului S. A. — Por instrumento de fecha 6-6-1980, según Asamblea de fecha 13-12-1979 en la sociedad TULUI S. A. se ha aumentado el capital a la suma de $ 250.000.000, reformándose el Art. 3º de la siguiente manera. — Artículo 3º El capital social es de $ 250.000.000, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal $ 1.000 cada una. — Dicho capital podrá aumentarse por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 34.453

CICATRADE ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo de la Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAMBIO denominación social, cambio domicilio social a la Ciudad de Buenos Aires y modificación estatutos sociales: CICATRADE ARGENTINA S. A. COMERCIO EXTERIOR. — Escrituras Públicas números 696 del 18-10-1979 y 937 del 20-12-1979. — Accionistas: Financap S. A. Administraçao e Comercio, Rental Comercial e Administradora S. A., Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica, Agrocica S. A., Sr. don Rodolfo Marco Bonfiglioli, brasilero, casado, banquero, con Cédula de Identidad Brasileña número 817.746, de 54 años de edad, residente en San Pablo, República Federativa del Brasil; Sr. Joao Franco de Camargo Neto, brasileño, casado, administrador de empresas, con Cédula de Identidad Brasileña Nº 2.556.368, de 39 años de edad, vecino de San Pablo, República Federativa del Brasil, y Trinacria S. A. Administraçao de Bens. — Nombre Social: Con la denominación de Cicatrade Argentina S. A. Comercio Exterior continúa funcionando la sociedad Agrocica Argentina S. A., oportunamente constituida en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — Sede Legal: En jurisdicción de Buenos Aires, Capital de la República, con domicilio en calle Suipacha 207, primer piso, oficina 113. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Servicios: La prestación de servicios técnicos y de asesoría en general a los importadores, los exportadores y los productores; b) Comerciales: La comercialización de productos agropecuarios. La importación, exportación, venta de mercaderías que se importan o exportan, ejercer comisiones, consignaciones y mandatos; c) Industriales: Fabricación, fraccionamiento, industrialización primaria; d) Agropecuaria: Explotación de tierras, inmuebles o establecimientos dedicados al cultivo y producción de productos y subproductos y accesorios del agro y de la hacienda. Forestación. e) Inversora: Participar de cualquier sociedad por acciones nacional o con participación extranjera en calidad de accionista. f) Financieras: Otorgar financiación con fondos propios exclusivamente, con o sin garantía real, sobre las operaciones comerciales o civiles de cualquier tipo, excluidas las comprendidas en la Ley 27.526. -- Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en pesos 58.000.000, representado por 8.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a 5 votos, y 50.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias, nominativas endosables y con derecho a 5 votos. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por el término de un año para el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia del Presidente, en el Vicepresidente y en ausencia de éste en el Director Gerente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término que fije la Asamblea, nunca superior a tres años, pudiendo ser reelegidos. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se confeccionarán los estados contables de conformidad a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Se deja constancia que Agrocica Argentina S. A. fue inscripta en el R. Público de Comercio de la Provincia de Mendoza (Departamento Capital) el 15 de noviembre de 1977, Nº 5.436, Tomo 16, A, de Sociedades Anónimas, con un plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción. - Entrelíneas: a la Ciudad de Buenos Aires, vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 310.800 — Nº 34.336

GASANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 22 de abril de 1980 pasada ante el Escribano de esta Capital, Amilcar Argentino Zubiri, Reg. Notarial Nº 584, se ha formalizado la reforma con fecha 26-1-79 del Art. tercero de los Estatutos de GASANO S. A., el que quedará redactado de la siguiente manera: Tercero: a) Industriales: Mediante la fabricación de todos los elementos necesarios para publicidad gráfica, televisiva, radial, vía pública y cualquier otro medio de promoción o publicidad creado a crearse. b) Comerciales: Mediante la compra, venta o arrendamiento, comercialización, consignación, comisión, representación, distribución, importación, exportación y asesoramiento respecto de los bienes mencionados en el rubro anterior. c) Importadora y Exportadora: Comprenderá la realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos. También la comercialización de bienes importados, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y a la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. - E l.: interinamente, con fecha 26-1-79, valen.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 34.473

MATENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de febrero de 1980, folio 290, Nº 91, y aclaratoria Nro. 314 folio 1.087 del 2-6-80, otorgada por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, Registro 529, de Capital Federal, por la cual se protocolizó la constitución de Matensa S. A., conformada por Resolución de la I. G. P. J. Nº 7.791 del 2-10-80 como sigue: Socios: T. E. N. S. A. Talleres Electrometalúrgicos Norte Sociedad Anónima Comercial e Industrial, representada por Germán Segundo Figaredo y Tat Sociedad Anónima, representada por Horacio López Novillo. — Denominación: MATENSA S. A. — Domicilio: Florida 547, piso 14, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Desarrollo de ingeniería y fabricación productos metalúrgicos electrónicos, químicos y ópticos, para usos terrestre, aéreo, espacial y marítimo y especialmente de armamento de fotointerpretación de sistemas de transporte de informática y|o de sus partes. b) Compra, venta, distribución, arrendamientos, leasing, exportación, importación, asesoramiento para su utilización de los productos indicados en el inciso precedente. c) El ejercicio o desempeño de comisiones, representaciones y mandatos, en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinente. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares y de tres suplentes, los que durarán un año en sus mandatos sin perjuicio de su reelección. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio individualmente. — Organo Directriz: Presidente: Germán Segundo Figaredo; Vicepresidente: Horacio López Novillo; Directores: Antenor Héctor Echenique, Salvador José Porto, Alverto Horacio Lloveras, Angel Enrique Colucci, Norberto Walter López Isnardi; Síndicos titulares: Carlos Alberto Seoane, Eduardo Luis Billinghurst y Francisco Gisbert. Síndicos suplentes: Pedro Pascual Megna, Héctor Juan Megna y Carlos Antonio Montero. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento, reserva del Art. 8º del Estatuto. - S|r.: Representación Legal, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 34.447

CORTIZA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 155, 4 diciembre de 1979; 21, 19 mayo 1980; 187, 10 julio de 1980; Asamblea 23 noviembre de 1979. — Adecuación de Estatuto a la Ley 19.550 y cambio de nombre social. — Bajo la denominación de "Cortiza Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" continúa funcionando la sociedad CORTIZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, tiene su domicilio en Alsina 1535, de la ciudad de Buenos Aires; su plazo es de cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio o sea 18 agosto de 1966; capital $ 12.500.000; administración tres a quince miembros cuyo mandato es de un año. La Asamblea General designará un Consejo de Vigilancia con mandato por un año; representación de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; cierre del ejercicio el 31 de mayo de cada año. — Objeto escritura 187 del 10 de julio de 1980. Industrial: Mediante la explotación de todos y|o cada uno de los procesos referidos a la producción, transformación, y fabricación de artículos derivados del corcho. Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, artículos y productos de corcho. Para este propósito podrá adquirir muebles, inmuebles o semovientes, enajenarlos o permutarlos y gravarlos en las condiciones que el Directorio crea convenir, adquirir fondos de comercio, tomar o dar dinero en préstamo con las garantías que estime conveniente o sin ellas. Aceptar la administración o representación o agencia de cualquier empresa argentina o extranjera y en general celebrar todos los actos o contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o fueran convenientes a su negocio. Inmobiliaria: Mediante la locación, sublocación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, compra, venta, permuta, constitución, explotación, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso los determinados en las leyes de propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresa o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — S raspado: permitidas. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 48.303

AUTOMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 140, 7 mayo de 1980. — AUTOMUNDO S. A. — Asamblea 28 enero de 1980. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto; Reforma: art. 4º) Capital de la Sociedad $ 260.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — El aumento de pesos 220.000.000 se efectúa en acciones ordinarias, al portador, cinco votos que se emiten.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 48.297

FARM-TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDUARDO Martín Gonzalez Laguinge, argentino, casado, nacido 11|11|17, ingeniero agrónomo, Matrícula individual 153.815, domicilio Echeverría 2735, piso 3 "G", Capital. Jorge Emilio Vieyra, argentino, casado, nacido 21.8.38, comerciante, matrícula individual 4.262.360, domicilio Paraguay 2020, piso 8 "B", Capital. Ignacio Julio Piazza, argentino, casado, nacido 20|11|48, ingeniero agrónomo, matrícula individual 7.616.378, domicilio Federico Lacroze 2310, Dpto. 24, Capital. Juan Carlos Volante, argentino, casado, nacido 12|10|34, comerciante, matrícula individual 5.364.540, domicilio Quintana 85, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. Carlos Cyrus Correa, uruguayo, casado, nacido 22|5|26, comerciante, C.I.P. de Santa Fe 23.922, domiciliado Senador Hableger 716, Reconquista, Pcia. de Santa Fe. Roberto Félix Fiore, argentino, divorciado, nacido 6|4|47, ingeniero agrónomo, matrícula individual 6.144.224, domicilio José Vicorero 35, Rufino, Pcia. de Santa Fe. Elso Antonio Raymundo Ferrero, argentino, casado, nacido 7|1|34, comerciante matrícula individual 6.333.202, domicilio 9 de Julio 2815, San Justo, Pcia. de Santa Fe. Nelson Agustín Porfiri, argentino, casado, nacido 22|9|42, comerciante, matrícula individual 6.132.680 domicilio 25 de Mayo 599, Arteaga, Pcia. de Santa Fe. Ricardo Raúl Girula, argentino, soltero, nacido 31|1|1930, comerciante, matrícula individual 6.530.335, domicilio: Libertad esquina Nueve de Julio (Isla Verde), Pcia. de Córdoba. Francisco Bebek, argentino, casado, nacido 5|2|13, comerciante, matrícula individual 2.251.806, domicilio: Brown 745, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. Egidio Tomás Sara, argentino, casado, nacido 18|6|1906, comerciante, C.I.P.F. 5.199.134, domicilio Boulevard 25 de Mayo 1869, Dpto. 11, San Francisco, Pcia. de Córdoba. Oscar Orlando Sdarpa, argentino, casado, nacido 17|11|28, ingeniero agrónomo, matrícula individual 4.485.864, domicilio Santa Fe 502, Las Rosas, Pcia. de Santa Fe. Nelio Antonio Miguel Badaloni, argentino, casado, nacido 19.6.30, comerciante, matrícula individual Nº 6.163.281, domicilio: Ocampo 1170, Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe. Doncel Antonio Primo, argentino, casado, nacido 31|3|29, ingeniero agrónomo, matrícula individual 6.572.755; domicilio, Mitre 212, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Abelardo Antonio Portas, argentino, casado, nacido 8|3|35, matrícula individual 4.157.649, comerciante, domicilio: Amenábar 2841, Capital. Eduardo Marcelo Anditidrio, argentino, casado, nacido 10|11|47, matrícula individual 8.707.207, comerciante, domicilio: Valencia 9315, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Jorge Horacio Nistal, argen-

...no, casado, nacido 15|9|26, matrícula individual ...47.146, ingeniero agrónomo, domicilio: Domingo Repetto 1178, Martínez, Pcia. de Bs. As. Por Escrituras Nros. 78, 123 y 182 de fechas 14|12|79. ...5.80. y 2...|80. Denominación: "FARM-TECNICA S.A.", domicilio: Av. Córdoba ...5, piso 3, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, o como mandataria o consignataria, comisionista, dentro y fuera del país: a) Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, químicos y agroquímicos para tratamiento de tierras, cultivos, semillas, bosques y plagas: maquinarias, herramientas, equipos y productos para el uso y|o sanidad agrícola, ganadera y forestal; y la contratación de tecnología de apropiada a dichos fines; b) Compra, venta, arrendamiento, explotación de tierras, campos y bosques: recuperación de tierras improductivas; forestación y reforestación; c) Operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital Social se fija en 85.000.000 de pesos, representados por 85.000 acciones de 1.000 cada una. Las acciones podrán ser al portador nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Eduardo Martín González Laguinge: Vicepresidente: Juan Carlos Volente; Directores titulares: Jorge Emilio Vieyra, Roberto Félix Fiore, Carlos Cyrus Correa, Nelio Antonio Miguel Badaloni y Doncel Antonio Primo; Directores suplentes: Jorge Horació Nistral, Ignacio Julio Piazza y Francisco Bebek; Consejo de Vigilancia. Presidente: Nelson Agustín Porfiri; Vicepresidente: Elso Antonio Raimundo Ferrero; Consejeros titulares: Ricardo Raúl Cirula, Egidio Tomás Sará, Abelardo Antonio Portas. Consejeros suplentes: Eduardo Marcelo Andividria y Oscar Orlando Scarpa. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 281.400 — Nº 48.280

CONFECCIONES WHITE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 852, 19 noviembre 1979; Asamblea de fecha 25 junio de 1979; acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto, incluida su adecuación a las normas de la Ley 19.550. — 3) CONFECCIONES WHITE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 2179. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas relacionadas con la industria textil y de la confección de indumentarias en general, deportes y camping, así como sus maquinarias, herramientas y sus afines y derivados; b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de todos los artículos y productos relacionados con la industria textil y de confecciones de indumentaria, deportes, camping, así como de sus afines y derivados; c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas directa o indirectamente en la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — 6) 99 años, desde el 23 de diciembre de 1970. — 7) Pesos 230.000.000. — 8) Un Directorio de tres a once miembros cuyo mandato es de un año; 1 Síndico titular por un año deberá ser designado uno suplente. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento. — 10) 30 de junio de cada año. — S|raspado: horizontal; impedimento; inversión; 25 de junio de. Valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Enmendado: 21. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 48.302

MITHRA

SOCIEDAD ANONIMA
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escrituras 110, 47, 111, 167. — 1) Hugo Darío Amante, argentino, nacido el 21 noviembre de 1942, casado, L. E. 4.405.904, Avenida Delleplane 4494, 6º, Capital; Guillermo Gabriel Adrover, uruguayo, nacido el 1º febrero de 1937, C. I. 3.361.712, casado, Santander 475, Capital. — 2) 9|8|1979; 10|4|1980; 30|6|1980; 13|8|1980. — 3) MITHRA SOCIEDAD ANONIMA E INMOBILIARIA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 463, piso 9º A. — 5) Escritura 47: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 12.000.000. — 8) Dos a un máximo de cinco miembros con mandato por un año. Síndicos, un titular, un suplente un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — 10) 30 de abril de cada año. Primer Directorio: Presidente, Hugo Darío Amante; Vicepresidente, Guillermo Luis Adrover; Síndico titular, Oscar Cicerchia, y como Síndico suplente a Claudio Miguel Antonio Ciancio. — S|r.: Ciancio. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 48.298

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AQUIFRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Aquiles José Logiovine, argentino, casado, industrial, 37 años, L.E. 4.393.235, Cardozo 1444, Ramos Mejía; Francisco Alfredo Logiovine, argentino, casado, ingeniero, en construcciones civiles, L.E. 4.542.939, Gorriti 208, 10 B, Lomas de Zamora, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Acto Privado: 12 diciembre 1979. — 3) "AQUIFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, José E. Rodó 6067. — 5) La construcción de redes de gas, cloacas, aguas corrientes, pavimentos, protección anticorrosiva de cañerías, realización de obras públicas, construcción de toda clase de edificios: la compra, venta, importación, exportación, distribución, de toda clase de materias primas, herramientas y accesorios para el cumplimiento del objeto social. — 6) 20 años, a partir del 6 diciembre de 1979. — 7) $ 22.000.000; 8) Se nombra Gerente a ambos socios. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Aquifra; Aquifra; Enrique M. Butty. Valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 34.294

GAWAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis José Manuel Muntuny, nacido el 15 de octubre de 1944, con C. I. Policía Federal Nº 7.386.290, domiciliado en García del Río 4041, 4º piso, departamento D, Capital Federal. — María del Carmen Alvarez Calvo de Lucero, nacida el 23 de octubre de 1948, con C. I. Policía Federal Nº 6.311.776, domiciliada en Argerich 1778, Villa Adelina, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Arsenio Pena nacido el 7 de setiembre de 1935, con C. I. Policía Federal Nº 4.549.976, domiciliado en Constitución 264, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y Francisco Gregores, nacido el 13 de diciembre de 1916, con C. I. Policía Federal Nº 4.610.410, domiciliado en Pasaje 25 Nº 848, Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, todos españoles, casados. — Víctor Bueno nacido el 29 de setiembre de 1930, con C. I. Policía Federal número 3.703.679, domiciliado en General Villegas 2908, Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Andrés Fontenla Paris, nacido el 26 de diciembre de 1925, con C. I. Policía Federal Nro. 6.853.721, domiciliado en Solís 306, 3º piso, departamento E, Capital Federal, ambos españoles, solteros. — Consuelo Feo de Palacios, española, viuda, nacida el 30 de enero de 1925, con C. I. Policía Federal Nº 3.730.159, domiciliada en Sargento Cabral 2545, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Ferruccio Luis Agostini, nacido el 15 de marzo de 1931, con C. I. Policía Federal Nº 4.646.778, domiciliado en Otamendi 487, 1º piso, Capital Federal y Juan Pedro Malacrida, nacido el 19 de febrero de 1929, con C. I. Policía Federal Nº 4.350.422, domiciliado en Otamendi 487, 2º piso, Capital Federal, ambos italianos, casados. — Basilio Markowicz, ucraniano, casado, nacido el 1º de enero de 1924, con C. I. Policía Federal Nro. 4.001.992, domiciliado en Magdalena 1436, Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Héctor Gregores nacido el 8 de marzo de 1939 con L. E. Nº 5.624.127, domiciliado en Avenida Cabildo 4710, Capital Federal. — Juan Carlos Lucero, nacido el 20 de junio de 1946, con L. E. Nº 4.555.436, domiciliado en Argerich 1778, Villa Adelina, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Abelardo Félix Bertacchini, nacido el 5 de agosto de 1941, con L. E. Nº 7.719.974, domiciliado en Yerbal 1080, 8º piso, Capital Federal. — Adriano Mata Corbalán, nacido el 12 de febrero de 1941, con L. E. Nº 4.366.649, domiciliado en Portela 2479, Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. — Alejandro Donato Corvalán, nacido el 2 de setiembre de 1937, con L. E. Nº 4.864.461, domiciliado en Florencio Varela 1157, Lanús, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. — José Piazza, nacido el 20 de enero de 1944, con L. E. Nº 6.721.846, domiciliado en Carlos Tejedor 83, Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — José Vallecillos nacido el 27 de noviembre de 1926 con L. E. Nro. 4.029.892 domiciliado en Juramento 1648, 2º piso, departamento 6, Capital Federal. — Martín Pérez, nacido el 12 de febrero de 1923, con L. E. Nº 1.307.913, domiciliado en 12 de Octubre 4529, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Busteló, nacido el 1º de octubre de 1935, con L. E. Nº 4.150.117, domiciliado en Francisco Madero 1964, José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires y Juan Francisco Gorjón, nacido el 25 de febrero de 1933, con L. E. Nº 4.092.305, domiciliado en Bustos 780, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados. — Eduardo Norberto Adur... nacido el 6 de febrero de 1935, con D. N. I. Nº 11.455.908, domiciliado en Basualdo 3152, Capital Federal. — Arnulfo Armantino González, nacido el 28 de mayo de 1950, con L. E. Nº 8.376.279, domiciliado en Billinghurst 2129, 1º piso, departamento G, Capital Federal. — Raúl Agripino Morel, nacido el 25 de mayo de 1944, con L. E. Nro. 5.761.361, domiciliado en Viamonte 788, Capital Federal e Isidoro Villalba, nacido el 12 de abril de 1946, con L. E. Nro. 4.547.752, domiciliado en Capdevila 3350, Capital Federal, todos argentinos, solteros. —Alicia Evelia Fernández de Dinaro, argentina, viuda, nacida el 3 de julio de 1942, con L. C. Nº 4.457.409, domiciliada en Juan B. Alberdi 1902, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y José Antonio Velay, argentino, separado legalmente, nacido el 2 de junio de 1913, con L. E. Nº 4.416.250, domiciliado en Martínez de Irala 2326, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, todos comerciantes y hábiles para contratar. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de setiembre de 1980. — 3º) Denominación Social: GAWAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Angel Gallardo 401, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Explotación del negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y anexos, sito en la calle Angel Gallardo 401 de la Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años, a contar del 1º de julio de 1980. 7º) Capital Social: $ 200.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Tres gerentes, mientras no sean removidos, los señores Luis José Manuel Muntuny, Arnulfo Armantino González y Abelardo Félix Bertacchini. El Consejo de Vigilancia estará a cargo de tres socios, con términos de mandato de tres ejercicios, reelegibles y libremente revocables por Asamblea, siendo designados a tal fin los señores Víctor Bueno, Juan Francisco Gorjón y Alejandro Donato Corvalán. — 9º) Representación Legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, excepto para comparecer en causa, juicio o expediente que se tramite por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los ministerios y|o secretarías de Estado de Trabajo, Seguridad Social y|o Industria y Comercio, así como ante autoridades municipales, provinciales, nacionales, policiales y|o de la Dirección General Impositiva o instituciones y|o reparticiones similares, donde podrán actuar individualmente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Denominación: Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 411.600 — Nº 34.304

COSAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 31 de julio de 1980 y rectificatoria del 10 de octubre de 1980, el señor José Luis Arlandini cede y transfiere a los señores Julio Pazos, Jorge Pazos, Ernesto Santiago Quinn, Oscar Ramón Almirón y Aldo Vignolo, la cantidad de un millón de cuotas que poseía en la sociedad COSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por valor de pesos 5.000.000. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5[illegible] — Nº 24.977

PIETRASANTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 10 de setiembre de 1979 se modifican las cláusulas 2da., 4ta., 6ta., 7ma., 10 y 11 del contrato de sociedad de PIETRASANTA S. R. L., las que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: El término de duración es de 3 años a partir del 1º de enero de 1979, fecha a la que se retrotraen sus efectos. — Cuarta: El capital social es fija en la suma de $ 100.000.000 divididos en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una, estando totalmente suscriptas e integradas en la si-

guiente proporción: Rodolfo Pietrasanta 78.000 cuotas que representan $ 78.000.000, Ramona Marraiso de Pietrasanta 2.000 cuotas que representan $ 2.000.000; Abel Eduardo Silva y Patricio Heberto Veroqui 10.000 cuotas cada uno que representan $ 10.000.000 para cada socio. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios se procederá a la incorporación a la sociedad, en calidad de oscio, al representante legal del incapaz o a los herederos del fallecido, quienes deberán unificar personería para sus relaciones con la sociedad. Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes y actuarán en forma indistinta, no pudiendo delegar total ni parcialmente sus funciones, ni recibir suma alguna en compensación a las tareas que desempeñen. El uso de la firma social estará a cargo del señor Rodolfo Pietrasanta, con cualquiera de los socios Abel Eduardo Silva o Patricio Heberto Veroqui, en forma conjunta. La firma social no podrá comprometerse para suscribir obligaciones particulares de los socios, ni para operaciones ajenas al giro social, ni para garantías o fianzas a terceros. Décima: Dentro de los 60 días del cierre del ejercicio anual deberá presentarse a los socios el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, los que quedarán automáticamente aprobados si dentro de los 30 días subsiguientes no fueran impugnados u observados por alguno de ellos, sin necesidad de interpretación alguna. — Undécima: Disuelta la sociedad, la liquidación será efectuada por los socios gerentes. Cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 34.378

TODOCOLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

QUE por escritura del 3|10|80, Carlos Rubén Franchella, vendió a Emilio Augusto Castelli y Roberto Héctor Zuccarelli las 5.000 cuotas que tenía en TODOCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales, por pesos 50.000. Y que se modifica el contrato en las cláusulas 4º y 7º en el sentido que el capital es de $ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben totalmente en partes iguales, y que cada 31 de diciembre se confeccionará el balance general y las utilidades y pérdidas se distribuyen de acuerdo al capital aportado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 48.306

FAN BOBIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 6 de julio de 1977, se efectuó el contrato de cesión de cuotas sociales y adecuación a la Ley 19.550, de la siguiente forma: Socios: Julio Alberto Marcelo Frenkel Santillán, nacido el 30|10|39, casado, argentino, industrial, C.I. de Pol. Fed. Nº 4.736.583, domiciliado en Emilio Mitre 740, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Haydée Laura Frenkel Santillán de Tarrio, nacida el 6|11|44, casada, argentina, ama de casa, L.C. 6.101.032, domiciliada en Mariano Pelliza 1302, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Cesión de cuotas: Haydée Laura Frenkel Santillán de Tarrio, vende, cede y transfiere las 250 cuotas sociales que tiene y le corresponden en Fan Bobin Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor de Elena Sayans de Frenkel Santillán, nacida el 22|5|35, casada, argentina, docente, L.C. 1.759.337, domiciliada en Emilio Mitre 740, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, en la suma de $ 2.000.000. — Denominación: FAN BOBIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Comercial: Corrientes 1733, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Serrano 2481, 2º piso H, Capital Federal. — Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción del presente contrato de cesión de cuotas y adecuación a la Ley 19.550. — Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de bobinas, bobinados, transformadores de cualquier tipo y para cualquier clase de aparat eléctrico, repuestos y|o accesorios para aparatos eléctricos o electrónicos, rayos X, electromedicina, bomba de cobalto, onda corta y aparatos eléctricos en general. — Capital: $ 10.000. — Administración: Dirección, gerencia, administración y uso de firma social, uno cualesquiera de los socios en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — S|r.: que, le, aparatos. Valen — E|l.: Comercial. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 48.309

PERKLIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 20 de junio de 1980, en el cual Pedro Eduardo Reverter que posee en PERKLIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 85.000 cuotas, cede a don Adalberto Eduardo de Luzuriaga, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Altolaguirre 1880, de la Capital Federal, L.E. 7.740.932, la cantidad de 30.000 cuotas y a doña Elba Penciana Leonelli de Luzuriaga, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Altolaguirre 1880, de la Capital Federal, L.C. 5.435.085, la cantidad de 10.000 cuotas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 48.317

R. V. AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RODOLFO Orlando Vivacqua, argentino, casado, nacido 19|12|1943, domiciliado Rojas 479, piso 5º A, Capital, comerciante, L. E. 4.442.155; y María del Carmen Gil, casada, argentina, nacida el 13|9|1943, domiciliada en Rojas 479, piso 5º A, Capital, comerciante, D. N. I. número 4.643.267. — 2) 4|9|1980. — 3) R. V. AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Castro Barros 472, Capital. — 5) Compra, venta, consignación, importación de automotores, motocicletas y de todo tipo de rodados, nuevos o usados. — 6) 20 años fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|una. — 9) Por ambos socios c|carácter de Gerentes y uso de la firma en forma indistinta. — 10) 31|12 de c|año.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 34.390

A. SANTAMARINA A. SHAIDITZKY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Santamarina, 22 años, soltero, argentino, hacendado, domiciliado en Av. Libertador 3196, piso 10, Capital Federal, D.N.I. 11.987.473; Alejandro Shaiditzky, 24 años, soltero, argentino, licenciado en administración agraria, domiciliado en Zabala 1754, 5º B, Capital Federal, D.N.I. 12.150.672. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 10 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: A. SANTAMARINA A. SHAIDITZKY S.R.L. — 4º) Domicilio: Rivadavia 789, piso 10, Capital Federal. — 5º) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y depósito de semillas, granos, frutos, forrajeras, cultivos forestales y agrícolas, así como la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y depósito de productos veterinarios, herbicidas, plaguicidas, fertilizantes y alimentos balanceados. Agropecuarios: Mediante la administración y explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, explotaciones granjeras, tamberas, apícolas propias de terceros. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones o mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, estudios de mercado, programas realizados por profesionales con título. — 7º) Capital: Es de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrado en un 50 %. — 8º) Administración: La ejercen en forma indistinta ambos socios como Gerentes. — 9º) Gerentes: Alberto Santamarina y Alejandro Shaiditzky. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 48.314

SAN JUST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Privado: 6|10|1980. — Gregorio Katz, D. N. I. 4.168.469, cede, vende y transfiere al Sr. León Rodolfo Katz, argentino, casado, comerciante, nacido 7|4|1937, L. E. 4.197.636 y Céd. Identidad 3.620.274, domiciliado en Navarro 2500, Capital, las cuotas que tenía en San Just S. R. L. al precio total de $ 2.500.000; Beatriz Tyrkiel, L. C. 3.867.452, cede, vende y transfiere al Sr. Nisim Narciso Saal, argentino, separado, comerciante, nacido el 30|1|1929, C. I. 2.195.449 y L. E. número 4.052.037, domiciliado en Avda. del Libertador 780, V. López, las cuotas que tenía en SAN JUST S. R. L. al precio total de $ 2.500.000. — Los únicos socios Sres. León Rodolfo Katz y Nisim Narciso Saal, modifican la cláusula Primera: 4) Charcas 4400, Capital. — E|l.: 2500. Vale. — Testado: 3.250. No vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 34.391

MONROE 5224

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Abelardo Félix Bertacchini, argentino, casado, nacido el 5 de agosto de 1941, con L. E. 7.719.974, domiciliado en Yerbal 1080, 8º piso, Capital Federal; Antonio Civale, italiano, casado, nacido el 11 de junio de 1945, con C. I. P. F. número 5.670.996, domiciliado en García del Río 4531, Capital Federal; Vicente Civale, italiano, casado, nacido el 23 de setiembre de 1943, con C. I. P. F. 5.281.312, domiciliado en García del Río 4527, Capital Federal; Arnulfo Armantino González, argentino, soltero, nacido el 28 de mayo de 1950, con L. E. 8.376.279, domiciliado en Billinghurst 2129, 1º piso, departamento G, Capital Federal; Luis José Manuel Muntuny, español, casado, nacido el 15 de octubre de 1944, con C. I. P. F. 7.386.290, domiciliado en García del Río 4041, 4º piso, departamento D, Capital Federal; Manuel Gregores, español, casado, nacido el 7 de enero de 1915, con C. I. P. F. 1.639.041, domiciliado en Caseros 21, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Gregores, argentino, casado, nacido el 8 de marzo de 1939, con L. E. 5.624.127, domiciliado en Las Heras 1716, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes y hábiles para contratar. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social: MONROE 5224 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Monroe 5224, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Explotación del negocio de Café, Bar, Casa de lunch, Despacho de bebidas y anexos sito en la calle Monroe 5224, de la Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: Diez años, a contar del 1º de octubre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 21.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Tres Gerentes, mientras no sean removidos, los señores Luis José Manuel Muntuny, Arnulfo Armantino González y Abelardo Félix Bertacchini. — 9º) Representación Legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los socios Gerentes, excepto para comparecer en causa, juicio o expediente que se tramite por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y|o Secretarías de Estado de Trabajo, Seguridad Social y|o Industria y Comercio, así como ante autoridades municipales, provinciales, nacionales, públicas y|o de la Dirección General Impositiva o instituciones y|o reparticiones similares, donde podrán actuar individualmente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 34.385

MONTAJES E INSTALACIONES IMSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 3|10|1980 pasada ante el Escribano Julián William Kent, al folio 648 del Registro 1.180, interinamente a su cargo, los señores Hugo Aníbal Giardini, nacido el 5|2|1948, casado con doña Susana Beatriz Tellado, con L. E. 7.609.718, domiciliado en Cabildo 30, 6º A; don Alejandro Llamedo, nacido el 3|4|1951, casado con doña Adriana Sara Galtieri, con D. N. I. 8.627.042, domiciliado en Merlo 722, Castelar; don Luis César Carniglia, nacido el 2|1|1944, casado con Inés Patricia Dreija, con L. E. 4.614.393, domiciliado en Mariano Pelliza 670, Olivos; y don Jorge Francisco Rivero, nacido el 17|10|1945, casado con María Cristina Menaldo, con L. E. número 7.869.029, domiciliado en Vergara 873, 7º B, Vicente López, todos argentinos, ingenieros civiles, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, a excepción del primero que lo es de Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada MONTAJES E INSTALACIONES IMSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Cabildo 30, piso 6º A. — Con una duración de 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que tiene por objeto realizar toda clase de construcciones, montajes e instalaciones industriales, provisión de materiales y equipos de fabricación propia y|o terceros. — El capital social es de $ 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración, representación y uso de la firma social estará indistintamente a cargo de cualesquiera de los socios, en calidad de Gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — Enmendado: inscripción. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 34.408

GUALTIERI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) ARMANDO Rafael Gualtieri, argentino, casado, de 68 años, comerciante, L. E. 0.109.266, domiciliado en Segurola 2135, Capital Federal. — Armando Jorge Gualtieri, argentino, soltero, de 37 años, L. E. 4.382.488, comerciante, domiciliado en Segurola 2135, Capital Federal. — Fortunato Hamu, argentino, casado, de 56 años, comerciante, L. E. Nº 1.57[illegible].824, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 2436, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 5 de julio de [illegible]. — 3) GUALTIERI S. R. L. — 4) Calle Gallardo 799, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la intermediación en la compra, venta de inmuebles, como así también la construcción de edificios por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros y su posterior venta, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de-

rechos, contraer obligaciones, adquirir enajenar, gravar bienes muebles, inmuebles y semovientes y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 10 años, a partir de la fecha del presente. 7) $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas. 8) Será ejercida por todos los socios. quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 34.421

SYSTEM CENTER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los señores Eduardo Jorge Roussineau, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia María Maretta, nacido el 12 de marzo de 1943, de 32 años de edad, de profesión contador público nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 8.338.469. — Alicia María Maretta de Roussineau, argentina, casada en primeras nupcias con Eduardo Jorge Roussineau, nacida el 30 de noviembre de 1952, de 27 años de edad, de profesión contadora pública nacional. Documento Nacional de Identidad Nº 10.547.506, domiciliados ambos en la calle Dardo Rocha 579, de la localidad de San Antonio de Padua, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Viegas, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Norma Aragón, nacido el 30 de mayo de 1943, de 37 años de edad, de profesión contador público nacional, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.623.521, y Marta Norma Aragón de Viegas, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Viegas, nacida el 29 de setiembre de 1944, de 36 años de edad de profesión abogada, Libreta Cívica Nº 4.857.768, domiciliados ambos en la calle Juan M. Gutiérrez 2753, piso primero, departamento "A" de Capital Federal, han constituido a partir del 5 de agosto de 1980 la sociedad denominada SYSTEM CENTER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Tucumán 1506, piso quinto, oficina 506, Capital Federal. — El objeto de la sociedad lo constituyen los servicios de computación, sistemas e informática en general. Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos vinculados con los servicios prestados tales como equipos de computación electrónicos y fotomecánicos, duplicación, ampliación o impresión, elementos e implementos de uso en áreas de computación y/o informática en general o todos aquellos objetos que sirvan como medio de comunicación o información, tráfase de equipos sus repuestos como elementos o útiles necesarios para su funcionamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 40.000.000 (pesos cuarenta millones). — La dirección, admintración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Eduardo Jorge Roussineau y Juan Carlos Viegas, quienes quedan designados gerentes de la entidad y actuarán por la sociedad en forma indistinta. — La fecha de cierre del ejercicio será el día 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 218.400 — Nº 34.440

FRIGORIFICO PUCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALBERTO Luis Sagulo, de 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Manzana 10, Casa 7, Sección II, Circunscripción Segunda ciudad de Güemes, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.754.803, — Ricardo Daniel Donis, de 23 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Albariño 1707, Capital Federal, D. N. I. 13.222.719, Leonardo Donis, de 51 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Albariño 1707, Capital Federal, L. E. Nro. 4.431.016. — 2) Por escritura de fecha 27 de agosto de 1980. — 3) FRIGORIFICO PUCARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Cafayate 1914, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación al por mayor o menor distribución y transporte de carne bovina, ovina porcina, menudencias, achuras, embutidos y otros derivados. — Industriales: Elaboración en su faz primaria, troceo y conservación de los productos derivados de su objeto de su objeto comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) $ 6.000.000, representados por 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo del señor Leonardo Donis, quien tendrá el carácter de gerente. — 9) A cargo del socio gerente estará la representación legal y uso de la firma social en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 34.418

LA MILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO Moreno, argentino, de 45 años, casado, comerciante, C. I. 3.413.051, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 5250, Capital Federal. — Roberto Jorge Bentron, argentino, de 37 años, casado, comerciante, L. E. 4.411.933, domiciliado en la calle Basualdo 1033, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 12 de setiembre de 1980. — 3) LA MILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Calle Albariño 2059|63, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación. exportación al por mayor o menor distribución y transporte de carne bovina, ovina, porcina, menudencias, achuras, embutidos y otros derivados. — Industriales: Elaboración en su faz primaria, troceo y conservación de los productos derivados de su objeto comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quedando designados gerentes. — 9) A cargo de ambos gerentes estará la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social que ejercerán en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 34.419

MACHIMBRE NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Gil, 42 años de edad, casado, de nacionalidad argentino, comerciante, domiciliado en Junín 1941 de la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre, L.E. Nº 5.614.923, y Francisco García, 51 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Las Heras 1985, de la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre, L.E. Nº 5.562.467. — Plazo de Duración: 15 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación Social: MACHIMBRE NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tinogasta Nº 3635, piso 8º, Dpto. "A", Cap. Fed. — Objeto Social: a) La fabricación de machimbres y molduras de tablas y puertas y ventanas de madera; b) La comercialización de los bienes de su propia producción y de los similares o afines que adquiera con fines de reventa; finalmente se encuentra comprendido en el objeto social toda otra actividad que tenga relación con las mencionadas, a condición de que sea antecedente o consecuencia necesaria para la plena realización de los objetivos específicos. — Capital Social: $ 1.000.000. — Dirección y Administración: Ambos gerentes y el uso de la firma será indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del Documento: 3 de octubre de 1980. — E|l.: "interinamente". Vale.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 34.474

HELADERIAS ROCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO Manuel Pérez, argentino, de 53 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.777.345, domiciliado en San Martín 2384, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As., Arnaldo Darío Vidal, argentino, de 50 años, comerciante, casado, L.E. 4.798.606, domiciliado en Maza 151, San Isidro, Pvcia. de Bs. As.; Alfonso Oliva, argentino, de 43 años, comerciante, casado, L.E. 5.163.144, domiciliado en Avda. Mitre 1980, 2º piso, Dpto. "D", Avellaneda, Pvcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 11 de agosto de 1980 y modificación 8.10.80. — 3) HELADERIAS ROCCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Rodríguez Peña 458, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, la fabricación y venta de helados, venta de golosinas y productos alimenticios y cafetería. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6) 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 8) Estará a cargo de los 4 socios quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año. — E|l.: "interinamente"; "y modificación 8|10|80". Valen.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 34.422

INSTRUMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ZENON Lubomir Drozd, de 34 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Ascasubi 1065, Wilde, Pvcia. de Bs. As., C.I. 4.039.547; Enrique Raúl Barnadas, de 30 años, argentino, comerciante, domiciliado en Catamarca 756, 3er. piso, Dpto. "22", Capital Federal, L.E. 8.308.528, casado; María Marta Delgado, de 33 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Ascasubi 1065, Wilde, Pvcia. de Bs. As., L.C. 5.654.132; Silvia Haydée Sessa, de 28 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Catamarca 756, 3er. piso, Dpto. "22", Capital Federal, D.U. Nº 10.200.632. — 2) Por documento privado de fecha 26 de junio de 1980. — 3) INSTRUMONT S.R.L. — 4) Calle Catamarca 756, 3er. piso, Dpto. "22", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante el proyecto y la fabricación de instrumentos para el control, la regulación y la automatización de procesos industriales del tipo neumático, electroneumático, electrónico y/o electromecánico, su servicio, reparación, mantenimiento, ingeniería y asesoramiento: b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportacion y distribución de los instrumentos producto de su fabricación y de los similares producidos por terceros, de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados o semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento y directamente vinculados al objeto industrial. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años, a partir del 1º de junio de 1980. 7) $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 163.800 — Nº 34.424

PETIT CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de junio de 1980 los señores Víctor Daniel Otero y Raúl Martínez Alvarez, ceden, venden y transfieren, respectivamente, 1.824 y 900 cuotas por el precio total de $ 2.724.000 que tinee en PETIT CAFE S.R.L., en la siguiente proporción: al señor Francisco José Cabrera 1.946 cuotas y al señor Ubaldo Mas 778 cuotas. — E líneas: Alvarez — respectivamente: Valen.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 40.255

PUEYRREDON 1418

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 8 de setiembre de 1980, el señor Antonio Camiolo, argentino, casado, nacido el 2|1|1926, C.I.P.F. Nº 2.605.815, domiciliado en Cochabamba 3676, Capital, vende, cede y transfiere en forma proporcional a las cuotas de capital que posee, 10.000 cuotas que poseía en PUEYRREDON 1418 S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5|3|79, bajo el Nº 324, del Libro 76 de S.R.L., a los señores: Antonio Amado, español, casado, nacido el 31|7|33, C.I.P.F. Nº 3.690.629, domiciliado en Ceballo 6263, Wilde, P.B.A.; José Amencdo Suárez, español, casado, nacido el 17|4|22, domiciliado en Sta. Catalina 1902, Capital; Benjamín Alvarez, español, casado, nacido el 12|4|25, C.I.P.F. Nº 4.488.813, domiciliado en Laprida 1966, Capital; Juan Blanco, español, casado, nacido el 4|5|35, C.I.P.F. Nº 4.848.771, domiciliado en Ventana 3679, 2º A, Capital; José Calvo, español, casado, nacido el 31|3|31, domiciliado en Gualeguay 151, 6 "B", Capital, C.I.P.F. Nº 5.367.630; Margarita Graciela López, argentina, soltera, nacida el 15|1|55 D.N.I. Nº 11.912.740, domiciliada en Don Bosco 3532, Capital; Visitación Isaura Frojan de Ferreiro, española, casada, nacida el 25|2|26, C.I.P.F. número 4.800.139, domiciliada en M. Artigas 6731, Capital; Luis Ferrol, español, casado, nacido el 25|5|31, C.I.P.F. Nº 3.994.636, domiciliado en Artigas 4585, Capital; Manuel Faílde, español, casado, nacido el 9|12|34, C.I.P.F. Nº 6.255.721, domiciliado en Carlos Pellegrini 3166, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Emilio González, español, casado, nacido el 8|6|19, C.I.P.F. número 3.640.511, domiciliado en Guayaquil 255, Capital; Jesús González, español, casado, nacido el 4|3|30, C.I.P.F. Nº 5.552.211, domiciliado en M. Artigas 5775, Capital; Fernando García, español, casado, C.I.P.F. Nº 4.226.891, nacido el 15|9|25, domiciliado en Corvalán 830, Capital; Roberta García, española, casada, nacido el 15|7|47, C.I.P.F. Nº 6.431.632, domiciliado en Avda. Rivadavia 3199, Capital; Rubén Maximino Juiz, argentino, casado, nacido el 10|8|42, domiciliado en Pichincha 105, Capital, C.I.P.F. Nº 6.387.667; José Luis Lamas Rodríguez, español, casado, nacido el 27|10|42, C.I.P.F. Nº 6.543.046, domiciliado en Gavilán 1415, Capital; Juan Muñiz, español, casado, nacido el 9|2|24, C.I.P.F. Nº 4.265.996, domiciliado en

Vi... 31, 7º A, Capital; Guillermo ... nacido el ... [illegible] ... Capital; todos mayores de edad ... [illegible] ... ciudadanos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ [illegible] — Nº [illegible]

JOSE SAMUEL NAVARRO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

... José Samuel Navarro, nacido el ..., argentino, empresario, L.E. ...; César Alberto Navarro, nacido el ..., divorciado, argentino, empresario, L.E. 4.586.678, y José Héctor Navarro, nacido el 11/1/44, casado, argentino, empresario, D.N.I. 4.091.953; todos domiciliados en Pichincha 341, Boulogne, Pcia. Bs. As., por escritura del 2 de setiembre de 1980 se constituyó la sociedad "JOSE SAMUEL NAVARRO E HIJOS S.R.L."; domicilio legal: Lavalle 1232, piso 1º, Capital Federal. Su duración es de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de papeles, cartones y mercaderías de aplicación a las artes gráficas. Capital social es de $ 20.100.000. La sociedad será administrada indistintamente por todos los socios con el cargo de gerentes. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 33.200 — Nº 48.268

QUIMICA WANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de octubre de 1980 "QUIMICA WANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social en la suma de $ 59.980.000; prorrogó el plazo de duración y modificó los arts. 4º y 5º. Su duración es de 20 años, contados desde el 4 de noviembre de 1970. Capital social es de pesos 60.000.000. — Enmienda: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 42.000 — Nº 48.270

ATLANTICA EXIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN instrumento de fecha 15/12/... y oficio de fecha 2/7/80, por fallecimiento del socio Roman Kaniefsky, las cuotas que poseía en "ATLANTICA EXIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" pasa a ser de su heredera Margarita Ibarguren de Kaniefsky, viuda de Abraham Pedro Kaniefsky, L.C. número ...879.329, ama de casa, Terrada 3292, piso 1º, Dpto. 6 Capital Federal, de 72 años madre del causante: según declaratoria de herederos dictada en autos que tramitan ante el Juzgado en lo Civil 30, Secretaría 60; por acto privado de fecha 2 de octubre de 1979, la citada señora Margarita Ibarguren de Kaniefsky cede sus 8.500 cuotas a los restantes ... Rodolfo Aglero, que acrecienta ... a 5.250 cuotas y a Daniel Dur... ro, que en virtud de la cesión queda con 4.750 cuotas. El domicilio de la sociedad se fija en ... [illegible] ... Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ [illegible] — Nº 48.285

BUCOR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura pública Nº 13, Registro Nº [illegible], de fecha 21 de noviembre de 1979, de BUCOR CONSTRUCTORA S.R.L. el señor Julio Elías Ajras, cedió sus 14.900 cuotas sociales o sea $ 149.000, a los otros socios señores Miguel Angel Di Chello, Graciela Haydée Micaela Di Chello y Rafael Fernando Di Chello, quienes las adquieren en condominio y por partes iguales. — Dice Bucor Constructora S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 40.200 — Nº 48.290

ALDO LUIS GRAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Aldo Luis Grampa, 62 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 843.057; Laura Ester Mazzocco de Grampa, 57 años, casada, argentina, comerciante, C.I. 2.305.120 domiciliados en Av. Callao 1720, piso 3º A, Capital Federal; Carlos Luis Antequeda, Rivadavia 2631, 2º piso, dpto. 13, Capital, 24 años, casado, argentino, relojero, C.I. 4.520.834; María Luisa Grampa de Mijanovich, Callao 1720, piso 3º A, Capital, abogada, 27 años, casada, argentina, C.I. 6.953.783; Silvia Alejandra Grampa, Callao 1720, piso 3º A, Capital, 24 años, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 11.773.220; Aldo Luis Grampa, Callao 1720, piso 3º A, Capital 24 años, soltero, argentino, comerciante, C.I. Nº 6.958.785. — 2º) 2 de octubre de 1980. — 3º) ALDO LUIS GRAMPA S.R.L. — 4º) Tucumán 994, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de joyería, relojes y toda mercadería afin, además de taller de reparaciones para las mismas. — 6º) 5 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 10.000.000. — 8º) Aldo Luis Grampa, C.I. 843.057; Carlos Luis Antequeda; Silvia Alejandra Grampa, en calidad de Gerentes. — 9º) Conjuntamente dos de los Gerentes. — 10) El 31 de diciembre. — Enmendado: Grampa. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 93.400 — Nº 48.293

OCAJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1º) Amalia Elida Aschieri, [illegible], soltera, empleada, 51 años, C.I. [illegible], Rincón [illegible], 6º piso C, Capital; Luis Marcelo Kerriman, argentino, casado, comerciante, 32 años L.E. [illegible] ... 2º) ... de 1980. — 3º) OCAJ S.R.L. — 4º) Calle Rincón 423, 6º piso Ciudad de Buenos Aires. — 5º) ... la realización de ... de inmuebles, toda ... comprendidas en la ley de propiedad horizontal, así como la ... moción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal, excluídas las operaciones de entidades financieras. — Capital Social. $ 10.000.000. — Plazo: 40 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo del señor ... argentino, abogado, casado, 48 años, L.E. 4.326.917, domiciliado en ... 1757, 3º piso, Capital en calidad de Gerente. ... la firma ... Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 103.000 — Nº [illegible]

STAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado de fecha 28 de octubre de 1980. — Cesión de cuotas en la sociedad STAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cedente: ... Stampella que posee en la sociedad 667 cuotas de $ 10 cada una, cede 334 a Carlos Alberto Cagnoni (consocio) y 333 a Héctor Horacio Cebelo (consocio), nuevo domicilio social Tamborini 2757, Capital Federal. Se prorroga el plazo de la sociedad por diez años, a partir del 13 de diciembre de 1976. Capital $ 20.000 que corresponde a Héctor Horacio Cebelo $ 10.000 y a Carlos Alberto Cagnoni $ 10.000. El señor Stampella hace renuncia al cargo de Gerente y quedan firmes las restantes cláusulas del contrato social. — S/r., firmes. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 34.000 — Nº 48.294

ACIVOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Juan Manuel Ocampo Ramos, español, soltero, comerciante, 24 años, C.I. Nº 7.832.225, Lezica 4233, P.B. dpto. 2, Capital; Alfonso Daniel Vallone, argentino, casado, comerciante, 23 años, D.N.I. 12.454.521, Luis Sáenz Peña 1932, Capital; Roberto Rafael Linardo, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. Nº 12.084.280, Gualeguay 1412, Capital; Francisco Alberto Vallone, argentino, soltero, menor, emancipado Nº 243, libro 9 de venias 8/10.1980, D.N.I. 13.774.141, Luis Sáenz Peña 1932, Capital. — 2º) 14 de octubre de 1980. — 3º) ACIVOI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Gualeguay 1412. — 5º) El objeto de la sociedad lo constituye la venta al por menor de materiales eléctricos, como también su distribución, importación y exportación, pudiendo asimismo por cuenta propia o de terceros efectuar todas las operaciones y realizar todos los actos jurídicos que siendo lícitos, resulten necesarios o conveniente para la consecución de los fines sociales. — 6º) 20 años, a contarse desde el 1º de octubre de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Administración a cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9º) Designación de los Gerentes en forma individual. — 10) El primero el 30 de setiembre de 1981 y los sucesivos empiezan el 1º de octubre de cada año y terminan ... año calendario. ... Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 93.600 — Nº 48.299

VAPRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría ... se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por ... de fecha 20/10/1980, ... la sociedad ... en esta plaza bajo la denominación ... S.R.L., ha modificado el artículo ... del contrato social que queda así redactado: Artículo 5º) La Administración y Representación Legal de la Sociedad está a cargo de todos los socios ... Julio Vello y don Antonio González (a forma conjunta); ... los socios don Julio Vello y don Antonio González, ... don Jorge Luis López, don Guillermo Rosa y don Roberto Ricardo Bona ... en ... de los siguientes casos: 1) Para el libramiento, endoso y negociación por cualquier título, de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, títulos de renta, ... cédulas hipotecarias y demás documentos ... públicos o privados, u otros papeles de comercio, sin limitación de tiempo ni de cantidad, ... [illegible] ... Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ [illegible] — Nº [illegible]

EMPORIUM PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Doctor Favier Dubois, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 24 de octubre de 1980 la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EMPORIUM PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prorrogado su plazo de duración, modificando el artículo ... del contrato con lo que queda así redactado: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 29 de noviembre de 1990.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 39.000 — Nº [illegible]

GELATERIA PERFETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Ignacio De Blasio, argentino, casado, nacido el 9 de ... de 1951, L.E. Nº 8.262.080, comerciante, domiciliado en Tucumán [illegible], Bs. As.; Juan Carlos ... Guerra, argentino, soltero, nacido el 22/5/1955, D.N.I. Nº [illegible], comerciante, domiciliado en ... 1169, piso 1º, Capital; Juan Carlos Sagreti, argentino, casado, nacido el [illegible], L.E. Nº 8.350.029, comerciante, domiciliado en Bolívar 494, piso 10, Dpto. C1, Capital; Carlos Alberto Manéndez, argentino, casado, nacido el 24/11/[illegible], L.E. número [illegible], comerciante, domiciliado en Olavarría [illegible], piso 1º, dpto. D, Capital. — Fecha de Constitución: 3 de octubre de 1980. Denominación: "GELATERIA PERFETTA S.R.L." Domicilio: ... Capital Federal. Objeto: La fabricación, ... y venta al por mayor y menor de helados, bebidas y mercaderías del ramo ... pudiendo instalar locales ... Plazo de Duración: ... a partir de su inscripción ... cuotas de ... Administración: [illegible]

administrada por todos los socios, quienes quedan nombrados Gerentes, en dos grupos: los señores Juan Carlos Sagreti y Roberto [illegible] De Palma, integran el grupo "A" y los señores Carlos Alberto Menéndez y Juan Carlos Grandi, integran el grupo "B". El uso de la firma social será ejercida por dos socios en forma conjunta, uno cualquiera del grupo "A" con uno cualquiera del grupo "B". Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Ellíneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.830 — Nº 48.277

GABO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: José Francisco Galán, nacido el [illegible], casado, español, domiciliado en Lacarra y 2971, piso 2º "B" con C.I. Nº 1.94[illegible] de la Policía Federal; Rosa María de Santiago, nacida el 31 12 1939, casada, española, también domiciliada en Lacarra y 2971, piso 2º, Bº, con C.I. Nº 7.118.128, de la Pol. Fed.; Aurelio Bourgeois, nacido el 29,8,1923, soltero, argentino, domiciliado en Lafuente 187, departamento "C", C.I. Nº 2.845.873, de la Policía Federal y Sara Kaufman, nacida el 15,1|1934, soltera, argentina, domiciliada en Lafuente 167, Dpto. "C", con C.I. Nº 8.007.506, Pol. Fed.; todos comerciantes. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 25|9|80. — 3) Denominación Social: "GABO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Santiago del Estero 636, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la compra, venta por menor y mayor de tejidos, artículos de tienda y anexos y todo derivado de la industria textil, su industrialización, comercialización y distribución, así como también la importación, exportación, representación y distribución de mercaderías textiles. — 6) Duración: Se fija el plazo de duración en cinco años a partir de la fecha de constitución (25|9|80). — 7) Capital Social: $ 16.000.000. — 8) Administración: La administración, dirección y uso de la firma está a cargo de los socios-gerentes señores José Francisco Galán y Aurelio Bourgeois, pudiendo actuar indistintamente uno cualquiera de ambos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Ellíneas: argentina: Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Sitestado: noviembre: Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 48.288

A. G. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A. G. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Socios: Francisco Arturi, argentino, 47 años de edad, casado, maestro mayor de obras, L. E. Nº 4.110.332, domiciliado en Gabriela Mistral 2976, de Capital Federal, y Teresita Mercedes del Carmen Troncoso de Arturi, argentina, 51 años de edad, casada, comerciante, L. C. Nro. 2.253.855, con domicilio en Gabriela Mistral 2976, Capital Federal. — 2) Fecha Cesión y Venta de Cuota Social: 5 de octubre de 1979. — 3) Cesión y Venta: El señor Juan Carlos Giménez vende y cede los derechos a Teresita Mercedes del Carmen Troncoso de Arturi, cincuenta cuotas sociales de diez mil pesos cada una. 4) Monto: Un millón quinientos mil pesos. — 5) Administración: La cláusula séptima del contrato queda redactada así: El uso de la firma social estará a cargo de los socios Francisco Arturi y Teresita Mercedes del Carmen Troncoso de Arturi, en carácter de gerentes; podrán comprometer la forma social firmando con su firma personal precedida de la razón social y seguida del carácter investido en este acto: Gerente. Pueden en tal forma representarla en sus actividades y negocios. Para comprometer la firma social [illegible] solo la firma de un socio [illegible] de [illegible] con la [illegible] que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — E|l.: Mercedes, Limitada, valen.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — S|r.: octubre, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.290 — Nº 34.337

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que el cierre del Ejercicio Social de "EMPRESA DE SERVICIOS MAQ, SOCIEDAD ANONIMA", constituida por escritura del 13 6 79, Fº 934 del Reg. 27 de Avellaneda, inscripta en este Juzgado el 29|8|80, Nº 841, Lº 95, Tº "A" de S. A., es el 31 de marzo de cada año y no el 1º de marzo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000.— e.10|11 Nº 34.534 v.10,11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día que según resulta de la escritura Nº 321, pasada ante el Escribano Doctor Hernán P. de los Heros se procedió a declarar en Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 26 11|79 y Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 26|12|79 la disolución de CRAFTING RIBBONS S. R. L., designándose liquidadores a los señores: Carlos Bossart, Mario Verschoor y Milan E. J. Kotoulek.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200.— e.10|11 Nº 34.784 v.10,11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, notifica a SUSANA SILVIA ROLFF y MINIACI que en autos: "Rodríguez, Horacio Raúl c|Rolff y Miniaci, Susana Silvia s|Escrituración", ha resuelto: "...nos Aires, noviembre 19 de 1979. ...Fallo: Admitiendo la pretensión deducida. En consecuencia condeno a Susana Silvia Rolff y Miniaci a otorgar a Raúl Horacio Rodríguez la escritura traslativa de dominio del terreno situado en Mar del Sud, Partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, designado como lote 4, manzana 21, Sección III, en el término de quince días bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado a nombre y costa de los accionados. En el mismo acto el Sr. Rodríguez deberá abonar a la Srta. Rolff el saldo de precio, o sea $ 155.000 (ciento cincuenta y cinco mil pesos). Las costas se imponen a la accionada. Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se dé cumplimiento con lo preceptuado por los artículo 23 y 47 de la Ley Nº 21.839. — Eduardo Martínez Alvarez, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — María del Carmen Battaini de Besio, secretaria.
$ 95.200.— e.10,11 Nº 48.2[illegible] v.11|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, juicio: "ALALUF DE CARABALLO, REBECA c|CARABALLO BRUNO, TOMAS WALTER s|divorcio, separación de bienes", cita por 15 días al demandado para que conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 39.200.— e.10|11 Nº 34.523 v.11|11|80

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores de la ASOCIACION CIVIL PRO-HOGAR POLICIAL EN LA SECCIONAL Nº 10 DE LA POLICIA FEDERAL sobre vacancia de bienes. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 32.900.— e.10|11 Nº 34.375 v.11|11|80

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCOLAVINO VIUDA DE DI PECO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 28.[illegible] — e.10|11 Nº 27.465 v.12|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|10|80 al 3|10|80.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número [illegible], cita y emplaza por treinta días a RAUL HECTOR GONZALEZ en los autos: "González Raúl Héctor s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante cinco meses.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 16.800 e. 10|9 Nº 28.497 v. 10|9|80
$ 16.800 e. 10|10 Nº 28.694 v. 10|10|80
$ 16.800 e. 10 11 Nº 34.500 v. 10|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a don DAVID BELLIDO para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención en autos: "Oviedo, María Luisa s|Información sumaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 22.400 e. 10,11 Nº 48.[illegible]1 v. 11,11|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a doña LEONIDA FERNANDEZ para que en el término de cinco días se presente en autos: "Nessi, Horacio Walter s|Inc. suspensión patria potestad". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 28 de octubre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 33.600 e. 10 11 Nº 34.4[illegible] v. 11|11|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza a JOSE MARIA SERRANO GUILLEN, por cinco días en los autos: "Viccdo, Isabel s|Información sumaria", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días. Alberto Bueres, P. As., Juez.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 44.800 e. 10,11 Nº 34.[illegible] v. 11,11,80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por dos días a los acreedores que en la quiebra de: "AEROLINEAS PERUANAS, SOCIEDAD ANONIMA", aún no hayan percibido su crédito, de acuerdo al proyecto de distribución de fs. 489|494.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e.10|11 Nº [illegible] v.11 11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de EMSA, ELECTROMECANICA SUDAMERICANA S.R.L., Síndico: Jaime Gerszenson, con domicilio en Uruguay 390, piso 9º, E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 1981. Vencido de presentar [illegible], la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día [illegible] de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Gastón [illegible], secretario.
e.10|11 Nº 4[illegible] v. 14|11|80

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, [illegible] Antonio Ramírez, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso [illegible], hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos: "KORAL PETROQUIMICA S.A.C.I. F.I.A." ha previsto el día 20 de febrero de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndico [illegible], con domicilio en [illegible] 1410 [illegible], Dpto. A. — Se hace saber, asimismo, la audiencia designada para el día 28 de abril de 1981 a las [illegible] horas, a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º), con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Rómulo Miseo Di Iorio, secretario.
$ 2[illegible] e. 10|11 Nº 48.319 v. 14|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.0[illegible]9, por $ 4.670.685 con vencimiento [illegible]|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S A. (Suc. Munro) y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ [illegible] — e. 10,11 Nº 48.253 v. 28|11|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "CUSBERTI, ALBERTO FRANCISCO, s|cancelación de certificado", dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el art. 89, del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución presentada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD'86.[illegible] extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. [illegible], autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foiguel López". El certificado de depósito a plazo fijo Nº [illegible] con vencimiento el 8 de [illegible] de 1980, por $ 9.03[illegible] 150 es de carácter nominativo y transferible. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Carlos [illegible] M. Parrado, secretario.
$ 630.[illegible] e. 10,11 Nº 34.641 v. [illegible]|11|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría [illegible], cita por cinco días a ELIHER ADAM [illegible] ANG y ROBERTO JAIR [illegible] para comparecer en juicio: "Banco [illegible] de Buenos Aires, con [illegible], y otros, s|ejecutivo de $ [illegible], a estar a derecho y a reconocer [illegible] que le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en [illegible] y dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 22.400.— e. 10|11 Nº 34.597 v. 10|11|80

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº [illegible], cita por cinco días a ELIHER ADAM [illegible] ANG y ROBERTO JAIR [illegible] para comparecer en juicio: "Banco [illegible] de Buenos Aires, contra [illegible], y otros, s|ejecutivo de $ [illegible], a estar a derecho y a reconocer [illegible] que le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en [illegible] y dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 22.400.— e. 10|11 Nº 34.393 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Juri, Ricardo s/Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a RICARDO JURI, C. I. Nº 5.692.529 y domiciliado en Constituyentes 6264, P. B. "E" de esta Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.10|11 Nº 4.271 v.10|11|80

Nº 10

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a RAUL BOSARICH.

(Art. 22 - Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e.10|11 Nº 4.272 v.10|11|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MARY BEKMEZIAN.

(Art. 22 - Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e.10|11 Nº 4.273 v.10|11|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10 Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ANTONIA AJDOVEC.

(Art. 22 - Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e.10|11 Nº 4.274 v.10|11|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a PABLO DEL BAO GARCIA.

(Art. 22 - Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García.

e.10|11 Nº 4.275 v.10|11|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a FERNANDO ENRIQUE DI MICHELE. — Publíquese por un día.

(Art. 22 - Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, Varela.

e.10|11 Nº 4.276 v.10|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a HENRY ELUEN. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|11 Nº 4.277 v. 10|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JOSE MARIA FUENTES. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|11 Nº 4.278 v. 10|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a HECTOR FLORENCIO GOMEZ SILVEIRA. — (Art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|11 Nº 4.279 v. 10|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a WOLODYMYR KOSTIUK. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|11 Nº 4.280 v. 10|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a BOGOS MATOSSIAN — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|11 Nº 4.281 v. 10|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a FRANCISCO ORTIZ ORTEGA. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|11 Nº 4.282 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, en autos: "Brandt de Baye, Elía, Ma. Blanca, c/Promoteca Cía. Hipotecaria S.R.L., s/cancelación de hipoteca", cita y emplaza por el término de dos días a fin de que PROMOTECA CIA. HIPOTECARIA S.R.L. comparezca a estar a derecho, en el término de diez días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Jorge J. Peirano, secretario.

$ 46.800.— e. 10|11 Nº 34.519 v. 11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|12|79	AGUSTIN NICOLINI	10|11	12|11|80	34.201	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|10|80	AMERICA JULIA MILO DE FACIAN	10|11	12|11|80	48.181	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|10|80	ASUNCION FORCINITI DE BARATTA	10|11	12|11|80	34.178	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3|11|80	GUIDO CONTI	10|11	12|11|80	34.233	28.000
3	6	José María Irigaray	30|10|80	FAUSTINO MARTINEZ PEREZ	10|11	12|11|80	34.223	28.000
3	6	José María Irigaray	23|9|80	CELESTINA MARTINEZ DE PEREZ	10|11	12|11|80	48.220	28.000
3	6	José María Irigaray	15|10|80	FRANCISCO GUARAZ	10|11	12|11|80	48.194	28.000
4	8	Martín Chavarri	3|11|80	ELEONORA LUISA MEREGONE	10|11	12|11|80	34.204	28.000
4	8	Martín Chavarri	29|10|80	RODOLFO PROSPERO GARCIA	10|11	12|11|80	48.190	28.000
5	9	Martín Amorortu	8|10|80	ROBERTO NAUM FRUMAN	10|11	12|11|80	34.205	28.000
5	10	Alicia Alvarez	20|10|80	CARLOS OMAR GIGENA	10|11	12|11|80	48.169	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24|10|80	FELISA ELINA BAVIO VDA. DE ZARZA	10|11	12|11|80	34.267	28.000
6	11	Hugo Carrillo	30|9|80	JOSE MARIA MIGUEZ	10|11	12|11|80	34.280	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23|10|80	RUDECINDO FERNANDEZ Y FILOMENA GUERRERO DE FERNANDEZ	10|11	12|11|80	48.211	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|11|80	MARIA ANGELICA ATANASIA BERTORELLO DE JURS	10|11	12|11|80	43.233	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|10|80	ANDRES BENIGNO DURANTE	10|11	12|11|80	48.216	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	SARA DORA VIRGINIA MARIA MONDELLI	10|11	12|11|80	48.186	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	17|10|80	SARA RIVCA ROSEMBLUM DE SCHNAIDER	10|11	12|11|80	34.212	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|11|80	CLEMENTE ALFONSO Y NICOLASA AGUILERA DE ALFONSO	10|11	12|11|80	48.182	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|11|80	CONCEPCION SCOLLO DE BELIERES	10|11	12|11|80	48.229	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|10|80	ESTHER MIRELMANN DE LJASKOWVKY	10|11	12|11|80	34.347	28.000
10	19	Martín J. Durand	31|10|80	CARLOS MARIA JAMMES	10|11	12|11|80	34.313	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	NESTOR ORLANDO IGLESIAS	10|11	12|11|80	34.358	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|10|80	ALBERTO TALIAN	10|11	12|11|80	48.188	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23|10|80	ASSAD TALHME	10|11	12|11|80	34.278	28.000
13	25	Fernando Menéndez	29|10|80	ALFONSO MANUEL LOPEZ	10|11	12|11|80	48.185	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	17|10|80	JOSEFA BIANCO VDA. DE TELESCA	10|11	12|11|80	48.170	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º|10|80	AGATA LAUDANI DE CACCIATORE	10|11	12|11|80	48.200	28.000
14	28	Guillermo Mercado	20|11|80	GERARDO ESTEBAN PEDREIRA	10|11	12|11|80	48.248	28.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|80	ESTEBAN MARTIN PITYLA E IRENE CRISTINA AVIGLIANO DE PITYLA	10|11	12|11|80	34.248	28.000
16	30	José Luis González	20|12|79	MANUEL CARRAL Y MARIA MANUELA FERNANDEZ DE CARRAL	10|11	12|11|80	48.214	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	ROSA SIGUELBOIM	10|11	12|11|80	48.178	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	MAGDALENA SCHALLENBERGER VDA. DE TEMPERINI	10|11	12|11|80	34.196	28.000
16	30	José Luis González	29|10|80	VIOLETA ISABEL PETRINO VDA. DE DI LERNIA	10|11	12|11|80	34.214	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|11|80	CESAR SINFOROSO USTARROZ	10|11	12|11|80	34.190	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|80	PATRICIO LUIS RUFINO	10|11	12|11|80	34.213	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	15|10|80	ABRAHAM WAINSTEIN	10|11	12|11|80	47.398	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	20|12|69	JOSE SANTANA O JOSE CRISPINO SANTANA MEDEROS O JOSE CRISPINO SANTANA	10|11	12|11|80	48.212	28.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	29|10|80	AGNELLO DI LEVA	10|11	12|11|80	48.234	28.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	29|10|80	JOSE KICILLOF	10|11	12|11|80	34.256	28.000
17	34	Tristán Bravo	6|10|80	JOSE RUSPI	10|11	12|11|80	34.189	28.000
17	34	Tristán Bravo	30|10|80	EUGENIO ROSELLI	10|11	12|11|80	34.297	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|80	GREGORIO MUZUK	10|11	12|11|80	34.351	28.000
18	36	María Isabel Millán	27|10|80	BEATRICE EMMA TABOR DE LAIDLAW	10|11	12|11|80	48.197	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|10|80	EMILIA SEIVANE DE FRANCO	10|11	12|11|80	34.199	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30|9|80	ROSA BENEDICTA MONTAGNA DE ADORNO	10|11	12|11|80	48.187	28.000
21	43	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	31|10|80	CARLOS GUILLERMO STREMMLER	10|11	12|11|80	48.201	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	3|11|80	JULIO GREGORIO GARIBOTTO	10|11	12|11|80	48.189	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 9|80	POLIXEMI PALOMBA ZOUVI DE BENSEÑOR O POLIXENI PALOMBA ZOUVI DE BENSEÑOR O POLICENI PALOMBA ZOUVI DE BENSEÑOR	10|11	12|11|80	34.269	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|80	ANTONIO SORACI	10|11	12|11|80	48.191	28.000
23	45	Ana Beneventano	4|11|80	MARIA CONCEPCION HILDE MACI DE TANGARI	10|11	12|11|80	48.247	28.000
23	45	Ana Beneventano	24|10|80	ADOLFO LIO	10|11	12|11|80	48.193	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|10|80	VILMA CIFERSKY DE GACH	10|11	12|11|80	48.177	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|10|80	MARIA ANGELICA NAVEIRO DE ORTIZ	10|11	12|11|80	34.306	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|10|80	ROMULO GARIBALDI STICOTTI	10|11	12|11|80	48.231	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 8|80	JULIA JUANA ANGELA BIANCHI	10|11	12|11|80	48.217	28.000
26	51	Julio César Dávolos	21|10|80	LYDIA ARACELI CIANCIO ROCA O LYDIA ARACELIA CIANCIO ROCA DE GARCIA O LYDIA ARACELI CIANCIO ROCA DE GORBEA	10|11	12|11|80	34.246	28.000
26	51	Julio César Dávolos	29|10|80	PAULINA SALVO DE BEVACQUA	10|11	12|11|80	48.221	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|10|80	ROSA OLIVETO	10|11	12|11|80	48.226	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|10|80	DELIA MARIA GESTOSO DE RAGGIO	10|11	12|11|80	48.236	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15| 2|80	ANTONIO ROMBOLA	10|11	12|11|80	48.213	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|80	ANTONIO FERNANDEZ	10|11	12|11|80	48.242	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|80	GESUALDO BUFALINO Y JOSEFA SESSA	10|11	12|11|80	48.179	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|11|80	MARIA ELIDA FERNANDEZ DE CALVI	10|11	12|11|80	34.195	28.000
30	59	Ester Riesel	22| 9|80	JOSE MUZZUPAPPA	10|11	12|11|80	27.474	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	30|10|80	ROSA CLEOTILDE VILLAGRA VDA. DE FERNANDEZ	10|11	12|11|80	48.203	28.000
30	60	Ester Riesel	1º|10|80	MIGUELINA POTENZONI DE TRIPALDI Y MIGUEL TRIPALDI	10|11	12|11|80	48.190	28.000
30	60	Ester Riesel	30|10|80	RAUL DIRUBE	10|11	12|11|80	34.179	28.000

e. 10|11 Nº 1.724 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Federal del Crimen Nº 5, Secretaría Dr. Oliden, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN TENNYSEN HAYS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 277 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.10|11 Nº 4.267 v.14|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SALTA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ERIBERTO MUIÑOS, para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por encubrimiento, por ante la secretaría mencionada. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.10|11 Nº 4.268 v.14|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo ALBERTO UBALLES para que comparezca a estar a derecho en la causa 3.400, caratulada: "Uballes, Alberto s|malversación", dentro del quinto día a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.10|11 Nº 4.269 v.14|11|80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a STELLA MARIS GIORGIO (M. I. Nº 6.713.285), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por imputada en presunta defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de octubre de 1980. — Carlos S. Guerello, secretario.

e.10|11 Nº 4.270 v.14|11|80

MERCEDES

Juzgado Federal Mercedes. — Expediente Nº 38.481. — Mercedes, octubre 28 de 1980. — Y Vistos... Considerando... Fallo: Decretar la pérdida y cancelación de la Ciudadanía Argentina de DANIEL OSCAR ROSSI, Clase 1960, D. M. San Martín y domiciliado en calle 50 y 19 de Mercedes (B). — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el Art. 22 de la mencionada disposición legal, a cuyo efecto ofíciese. — Fdo.: Orlando J. Gallo, juez federal.

Mercedes, octubre 30 de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e.10|11 Nº 4.283 v.10|11|80

Juzgado Federal Mercedes. — Expediente Nº 8.804. — "Mercedes, octubre 13 de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a ESTANISLAO MARI... GHISLAIN FONTAINE. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el artículo 22 de la citada ley". — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, octubre 30 de 1980.

e.10|11 Nº 4.284 v.10|11|80

Juzgado Federal Mercedes. — Expediente Nº 8.777. — Mercedes, octubre 13 de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a don CARLOS RUIZ RUIZ. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la citada ley". — Firmado: Orlando J. Gallo, juez federal.

Mercedes, octubre 30 de 1980.

e.10|11 Nº 4.285 v.10|11|80

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de Mercedes (B), hace saber una vez por mes durante el lapso de dos meses, que en los autos: "Alzamendi, Angel, s|rectificación de partida", tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ALZAMENDI, de sexo femenino, para su modificación por ANGEL ALZAMENDI, de sexo masculino. — Oposiciones de ley dentro de los quince días hábiles, a contar desde la última publicación.

Mercedes, 8 de julio de 1980. — Lilia E. Cevasco de Blanco, secretaria.

$ 19.600.— e. 8|8 Nº 17.888 v. 8|8|80
$ 19.600.— e. 10|11 Nº 34.755 v 10|11|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, octubre 17 de 1980. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la Nacionalidad Argentina a doña LIDIA RAMONA BAEZ DE ZAMPEDRI, que se identifica mediante D.N.I. Nº 92.074.682 para extranjeros, de nacionalidad paraguaya, nacida en Encarnación, Paraguay, el 28 de julio del año 1951; hija de Jesús María Báez y de Dolores Minarro, ambos de nacionalidad paraguaya, casada con Miguel Angel Zampedri, el día 23 de enero de 1975: domiciliada en calle Rca. del Paraguay Nº 1190 de la ciudad de Concordia, Prov. Entre Ríos. — La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus Leyes, así como de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado, (Art. 23, Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12, Dec. 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los Derechos y Obligaciones que comporta el discernimiento de la Nacionalidad Argentina; con la carta de naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de doce meses (Art. 35, Ley Nº 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización, (Art. 24, Ley Nº 21.795) y (7 Decreto 2.367|78). — Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23, Ley Nº 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78), mediante oficio. — Publíquese por un día, la presente en el Boletín Oficial de la Nación; a tales fines. — Ofíciese. — Art. 22 Idem. — Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía mediante oficio. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, juez federal.

Concepción del Uruguay, octubre 27 de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e.10|11 Nº 4.286 v.10|11|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. — Expte. 1-M. — "Córdoba, 29 de abril de 1980. — Y Visto... y Considerando... Resuelvo: Conceder a CUPERTINO MEDINA YUCRA, la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Cupertino Medina, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la Ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 31 de octubre de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.10|11 Nº 4.287 v.10|11|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. Expediente Nº 58.871. — San Rafael 20 de octubre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando. Resuelvo: 1º Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a OLGA DYCALO BLASENKO, hija de Esteban y Ana, nacida el 3 de junio de 1915, en Rowno, Volin, Polonia, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (artículo 7º del Decreto Nº 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 20 de octubre de 1980. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e.10|11 Nº 4.288 v.10|11|80

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 20 de octubre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a don SERGIO GERARDO ROJO, hijo de Jorge Rojo y de Nelly Armida Figueroa, nacido el 15 de abril de 1947, en provincia Santiago, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 24 de octubre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirala, secretario.

e.10|11 Nº 4.289 v.10|11|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expediente 349. — General Roca, 2 de octubre de 1980. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a doña MARIA ISABEL PACHECO, hija de Luis Armando Pacheco y de Luisa Ester Mora, nacida en Curarrehue, provincia de Villarrica, Chile, el 7 de marzo de 1943, casada, ama de casa y domiciliada en Villa Regina... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 29 de octubre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.10|11 Nº 4.290 v.10|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 2... comunica por 3 días, en los autos "LA ROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE y otros s| divisón de condominio

Expte. Nº 28.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el martes 18 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital. Los siguiente bienes: Capital Federal: 1º) Av. Castañares 1446|48|50 Esq. Balbastro, mide: 4 m en la ochava, 11,20 m al N. sobre Avda. Castañares, 7,70 m al E. y 9,35 m al S. sobre Balbastro. Casa de años, realizada en dos plantas por el Nº 1.446 entrada a dos departamentos en primero y segundo piso, el del 1er. piso ocupado por personas que manifestaron ser inquilinos con contrato vencido; el 2º piso se encuentra desocupado por el Nº 1448 local desocupado y por el Nº 1450 esq. Balbastro local ocupado por personas que manifestaron ser inquilinos con contrato vencido. Todo en buen estado de conservación; base $ 300.000.000. — 2º) Nicaragua 4865 entre Serrano y Thames, mide 8,66 m de frente al S.O. por 43,30 m de fondo. Casa muy antigua, en una planta 4 habitaciones y dependencias, ocupado por personas que manifiestan ser inquilinas con contrato vencido. Mal estado de conservación; base $ 180.000.000. — 3º) En Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, calle Cnel. García 148|52 entre Girigone y Domínguez, mide 10 m de frente al N.E. por 45.50 m de fondo. Edificio de años, una planta con 2 unidades de vivienda ambas ocupadas por personas que manifiestan ser inquilinas y con contratos vencidos. Todo en regular estado de conservación. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 34; Parcela 3. — Base $ 250.000.000, precios todos al contado. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo, los saldos de precios deberán ser oblados a los 5 días de la aprobación judicial. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano don Enrique Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 6º piso, Capital. — Los inmuebles se visitan de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.

José Eduardo Russo, secretario.

$ 285.600 e. 10|11 Nº 34.383 v. 12|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el Expediente número 30.589|77 "FERRARA, DONATO s| sucesión, incid. sobre ejecución de honorarios Dres. JUAN M. MERCADO y MIGUEL A. RIOS", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980 a las 16.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Lamadrid 611, entre Palos y E. del Valle Iberlucea (matrícula F.R. 4-750) de la Capital Federal. Superficie del terreno: 10,39 m de frente al Sur por 40,30 m de fondo al Norte. Ocupada por el Sr. Héctor Del Giorgio, que habita en el lugar desde hace 14 años, no abonando actualmente ningún tipo de alquiler. — Visitar diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. La propiedad tiene una serie de construcciones de chapa y madera de tipo precario, típico de la Boca; todo en mal estado de conservación. Base de venta pesos ley: 42.074.838 2|3 partes de la valuación fiscal $ 63.112.259. Seña 8% y comisión 3%, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 por mil al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires 8 de noviembre de 1980.

Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 193.200 e. 10.11 Nº 34.570 v. 12|11|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, comunica por tres días en autos 13.988|79 VIVO, CANALE EDUARDO c|AGRIPINA GARCIA s| ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo Alvarez, domiciliado en San Martín 617, Piso 3º "A", Teléf. 392-5911, rematará el día 20 de noviembre de 1980 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; con la base de $ 15.166.661, al contado. Seña 20%. Comisión 3%, sellado de ley 0,05% en efectivo, la unidad funcional Nº 4, sita en el primero y segundo piso del edificio sito en Zona Norte de Capital, con frente calle Chivilcoy 2365|2367, entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, edificado en lote terreno designado como parcela 16, con las medidas y demás circunstancias que expresa título propiedad; teniendo la siguiente nomenclatura Catastral, Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 56, Parcela 16. — Dicha unidad consta de una superficie total en el primer piso de 55,78 metros cuadrados, y una superficie total en el segundo piso de 9,11 m2 lo que hace una superficie total de 64,89 m2 y tiene el uso exclusivo de una azotea o terraza de propiedad común de 53,68 m2 y un balcón de 5,98 m2, porcentual 40%. — El título de hipoteca que se ejecuta corre de fs. 8 a 11, estando actualmente ocupada por la demandada. — La cláusula séptima del mutuo dice: La sentencia de trance y remate importará automáticamente la obligación de desocupar íntegramente el bien gravado en el plazo perentorio de diez días corridos para proceder a la subasta libre de todo ocupante. — Puede visitarse de 14 a 16 horas, menos sábado y domingo. No existen gastos por expensas comunes. — Contiene comedor de 5x4 m dormitorio de 2x2 m, otro dormitorio de 3x3 m, cocina de 4x3 m, baño de 1,50x1,80 m, escalera que conduce al lavadero de 3x3 m, azotea propiedad común 53,68 m2 y balcón a la calle Chivilcoy de 5,98 m2, todas las medidas aproximadas. — Deberá el comprador fijar domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 243.600 e. 10|11 Nº 48.264 v. 12|11|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio "MORTE JOSE MARIA y otros c|GIOVANELLI RICARDO HECTOR y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 35-069 que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 17 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en Berisso, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Montevideo 1977, entre las calles República del Líbano (Nº 22) y Grecia (Nº 21), construido en el lote 9 de la Manzana A, que mide 10m 39 de frente al N. E. por 32m. 86 en el costado N. O. y 35m 37 en el del S. E. y 10m en el contrafrente al S. O. — Superficie 341,06 m2. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. B, Manz. 63, Parc. 5 — Edificio comercial, desarrollado en 2 plantas, con entrada para vehículos, patio, garaje, un ambiente al frente, cocina, 2 baños y depósito, y en altos hall 6 ambientes, baño y terraza. — Explotado como velatorio por el propietario demandado, quien en la cláusula 6ª del contrato hipotecario se comprometió a desocupar dentro del término de 15 días de notificado judicialmente. — Base $ 61.377.680. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado 5 o|oo en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Federal. — Se visita de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 176.400 e. 10|11 Nº 34.444 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "KEENA ALEJANDRO LUIS c|MANUFACTURAS TELAS FINAS S. A. y otra s|Ejec." (Exp. 46.145), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 19 de noviembre de 1980 a las 14 horas en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Zañartu 843|49|53|57, de la Capital Federal: Edificio industrial de dos plantas con: Oficinas; locales: depósitos de mercaderías; vestuarios de personal y demás dependencias; midiendo su terreno un total de 923,91 m2 y su edificación una superficie total aproximada de 1.400 metros cubiertos; con todo lo en él edificado plantado y cuanto más se encuentra adherido al suelo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección 38, Manzana 48, Parcela 28ª — Según constancias agregadas en autos el inmueble adeuda los siguientes impuestos: Obras Sanitarias al 3º bimestre año 1980, $ 2.028.080; por Impuestos Municipales, $ 20.156.217(estos importes son sujetos a recargos, intereses e indexación Ley Nº 21.280 que corresponda). — El inmueble está ocupado por el demandado, según mandamiento de constatación agregado en autos, quien manifiesta ser inquilino del 50 % indiviso del señor F. Efron. — Base $ 105.778.489. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Estampillado de Ley del boleto 5 o|oo, días de visita desde el 10 al 18 de noviembre en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 184.800 e. 10|11 Nº 34.364 v. 12|11|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos "CRAMACO S. A. c|TIRITRONIC S. A. s|ejecutivo", Exp. Nº 39.303-80, que el martillero señor Eduardo Djám Gache rematará, sin base, al contado y mejor postor, en el local de la calle Pedro Echagüe 3230, Capital, donde se exhibirán diariamente de 8 a 18 horas, el día 14 de noviembre de 1980, a las 16 horas, los siguientes bienes: Cuatro acondicionadores de aire (frío solo), marca Carrier, modelo 51 HE 2.707 —s|Nº visible— individuales. — Quince escritorios modernos, rectangulares c|estructura metálica y tapa de madera revestidos en fórmica con borde negro. — Dieciséis armarios modernos de madera enchapada, lustre nogal, con dos puertas corredizas, medidas 1 metro de alto por 1.50 de ancho por 0.40 mts. de fondo. aproximadamente. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Entrega conforme Art. 565 C. Proc.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 39.200 e. 10|11 Nº 34.386 v. 10|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, a cargo de la doctora Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días en el juicio "INSTITUTOS ANTARTIDA SAMIC. c|LEDESMA RAMON s|Ejecutivo" (Expte. Nº 4.938), que el martillero señor Alberto H. Formento rematará el día miércoles 12 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en el local de Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhibe, en el horario de 9 a 12 y 15 a 18: 1 piano HM Ziepold de madera lustrada de color caoba, c|dos pedales, 50 teclas blancas y 35 teclas negras, con dos agarraderas laterales p|su transporte. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 84.000 e. 10|11 Nº 34.772 v. 11|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los Autos "LAMIRRA S. A. C. I. F. s|Quiebra", Expte. Nº 5.466|78, que el martillero, Jorge Mendoza Iturralde, rematará con la base de $ 49.501.139 al contado y al mejor postor, la propiedad sita en la calle Batalla de Las Flores 239|43, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lotes 5 y 6 de la calle Batalla de Las Floridas, entre Wilde y Gorriti, Manzana 20, cuyas medidas son 17 mts, 32 ctms. de frente, por 35 mts. 50 ctms. de fondo. — La construcción consta de planta baja y una planta alta; en la planta baja, hay dos habitaciones, una habitación con baños para personal, un gran espacio cubierto adecuado para fábrica, taller, etc. — Planta alta: Oficina para atención al público, habitaciones para el personal y despacho particular, baño completo. — En la planta baja y alta existe un espacio libre de tres mts. de ancho por diecisiete metros treinta y dos cmts. — La propiedad y los bienes muebles pueden visitarse en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas los días 17, 18, 19 de noviembre de 1980. — El remate de la propiedad se realizará el día 20 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal. — Para la Propiedad la Seña es 10%. — Comisión: 3%, más el cinco por mil del Sellado de Ley. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas de Cheques Certificados a la orden del Martillero Jorge Mendoza Iturralde, por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. — Art. 206, Ley cit. — Los bienes muebles inventariados a fs. 284|286, se rematarán sin base, al contado y al mejor postor, posteriormente a la subasta del inmueble con las siguientes condiciones: 30% de seña, comisión 10%. — El que resultare comprador, tanto de la propiedad como de los bienes muebles deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 476.000 e. 10|11 Nº 34.770 v. 14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "BENDJOUYA DIANA Y CIA. S. R. L. c|REYES VICENTE RUBEN Y JUAN s|ejec. al." (Exp. Nº 13.873-979), que el Martillero Edelmiro S. Dancel, rematará el día 18 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 1040|42, 5º piso, Nº 30, UF C, de esta Capital, compuesto de: 2 habitaciones, cocina, baño inst. — Base: $ 55.574.008. Al contado. Seña 8%. Comi-

sión: 3%. Sellado de Ley en efectivo. Superf. 31,12 mts. cds. Ad-Corpus. — Porcentual: 1,33%. — Adeuda expensas $ 1.517.909 (fs. 29). — O. S.: $ 56.826 (fs. 37). — Municipales: $ 33.240 (fs. 38). — Se encuentra desocupado (acta constatación de fs. 110). — Se visita todos los días de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos en autos o al Martillero
Buenos Aires, noviembre 3 de 1980 — Horacio T. Calderón de la Barca, jefe de despacho de 2da.
$ 109.200 e. 10|11 Nº 34.769 v. 12|11|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por un día en autos "CASA VERDI S. C. A. c|CORSO DANTE EDUARDO s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 269, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 26 de noviembre a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano Fun Machine, marca Baldwin 121 W U.S.A., con banqueta Nº 54.817-P-X. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Paraguay 1457, 3º piso, Capital). — Sin base. — Seña 30%. — Comisión 10%, al contado y en efectivo. — Exhibición: Días hábiles de 14.30 a 17 horas.
Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.
$ 33.600 e. 10|11 Nº 34.420 v. 10|11|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días, en autos MARICEL S. A. c|LOZADA LUIS ANGEL y otro, s|Ejecutivo, Exp. Nº 37.018, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 15 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Jorge Newbery 3234, Capital, los siguientes bienes: Un televisor, marca Estandart Electric, controles al costado. — Un amplificador marca Dynaco 8-M-550, controles al frente, con bandeja marca Winco. — Dos bafles, marca Fower, sin funcionar. — Una heladera, marca Siam. — Una radio pasa-casettes, Sankei, sin funcionar. — Una mesa de madera color marrón de 1 por 1 metros. Cinco sillas de madera tapizadas. — Un aparador de 2 puertas grandes y una chica. — Una licolera y 4 cajones. — Un sofá de madera tapizado en tela bordeau. — Un combinado, marca Imefon Carlá, con gabinete gris y blanco. — Un amplificador profesional, Bass, marca Grannini, con seis controles al frente. — Un televisor marca Paladin, con controles al frente. — Al contado. — Sin base. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 142.800 e. 10|11 Nº 34.369 v. 12|11|80

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO PANCOTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Alejandro Olazabal, secretario.
$ 28.000.— e. 6|11 Nº 30.441 v. 10|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|10 al 21|10|80.

Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., con oficinas en calle Sarmiento 246, planta baja, Capital, avisa que con su intervención y por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, en los autos: "RAGGIO DE CORTONA, MARIA JULIA y otros c|RAGGIO, HECTOR JOSE y otro s|división de condominio", vendió en pública subasta, libre de toda deuda y gravamen, el inmueble y ... ocio de garaje, sito en la calle ... meros 329|35|41, Capital, a los señores Rubén Schachter Broide, José Sisro y Jaime Steimberg, para Se... S. A. (en formación). Escriturará la escribana Sara Inde Rudoy de Imar, Registro Nº 982, de la Capital. Oposiciones y reclamos de Ley 11.867, ante el Juzgado, sito en el 6º piso del Palacio de Tribunales, Capital Federal.
Alejandro Olazábal, secretario.
$ 168.000 e. 4|11 Nº 33.491 v. 10|11|80

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SALA, MARIO CESAR SALA y MARIA ISABEL SALA DE CICARDINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Ester Riesel, secretaria.
$ 28.000.— e. 6|11 Nº 47.705 v. 10|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 3|11|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.830 v. 20|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1, Secretaría número 2, hace saber por el término de cinco días, que en los autos: "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A.F.S.A. s concurso preventivo", hace saber nueva dirección del síndico designado, contador Eduardo Miguel Maspero, en la calle Malabia 2749, piso 1º, departamento "A" de Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 98.000.— e. 5|11 Nº 33.845 v. 11|11|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de RETIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Expte. Nº 43.160, síndico: Edmundo Giangreco, con domicilio en la calle Santiago del Estero 250, piso 6º, oficina 23, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. Hasta el día 16 de diciembre de 1980 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al síndico, con la expresa salvedad de tener por cumplida la carga del pedido de verificación de créditos a los acreedores que a esos efectos hayan hecho la petición al síndico. En caso de propuesta de acuedo resolutorio, señálase la fecha del día 18 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 4|11 Nº 4.142 v. 10|11|80

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA M. C. s|cancelación", se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 3.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.724.795 suscripto el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 68 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Meincke, Juez.
— Fernando J. Pozo, secretario.
$ 462.000 e.7|11 Nº 34.194 v.27|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-49028, emitido por Buenos Aires Building S.A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y|o Alcira Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G. Vassallo secretario.
$ 294.000.— e. 28|10 Nº 32.331 v. 17|11|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "PRODUMETA S. A. I. y C.", que los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1980, al Síndico don Salvador Norberto Farrer, con domicilio constituido en Canalejas 467. — Fecha de presentación por el Síndico del Informe del Art. 35, 5 de diciembre de 1980, y del Art. 40, el día 30 de diciembre de 1980.
Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.5|11 Nº 4.167 v.11|11|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de UNIWATCH S.A., siendo designado síndico de la misma el contador Alberto Caprav, con domicilio en San Martín 345, piso 3º — Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de abril de 1981, a las 8 horas, en la que se considerá y votará por los acredores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, con la prevención que se realizará con los acredores que concurran, cualquiera sea su numero. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas a aquél se pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 4|11 Nº 4.143 v. 10|11|80

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 30068605, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 26|12|79; certificado Nº 30084392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 30068729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve, con fecha de vencimiento 18|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 504.000 e. 6|11 Nº 34.138 v. 26|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0324962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador, el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Folguel López, Juez Nacional en lo Comercial".
Emilio Perea, secretario.
$ 504.000 e. 27.10 Nº 31.985 v. 14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "GOMEZ, ROBERTO RAMON s|quiebra", se ha resuelto fijar nuevas fechas a los efectos de la prosecución de los presentes actuados. En consecuencia, se emplaza a los acreedores que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la citada ley el 16 de febrero de 1981 y el que se refiere el art. 40 el día 11 de marzo de 1981. — En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 15 de abril de 1981, a las 10 horas, que se celebrará en su caso en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se comunica que se ha designado síndica a doña Elsa Sara Silberberg, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1488, 7º P., C.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.5|11 Nº 4.168 v.11|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.049.621, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A. con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferr., y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días la quiebra de PRIMICIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Síndico Fernando Wajs, con domicilio en Lavalle 1537, piso 3º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1981, a la 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e.5|11 Nº 4.169 v.11|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980, cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.374, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma

$ 5.000.000. con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90. del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 714.000 c. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

—— Nº 15 ——

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante si se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC. extendido el 27|2|80, vencido el 28|3|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 504.000. — e. 20,10 Nº 30.893 v. 10|11|80

—— Nº 16 ——

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 119.595 por $ 2.000.000, con tasas nominal 58% a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2|7|80 a favor del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 6|11 Nº 33.942 v. 26|11|80

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma MONTEFIORE S.A. con domicilio en Alsina 1762. 3º 11, Capital Federal. Síndica: María Cristina González Sturla, con domicilio en 11 de Septiembre 3480, 1º piso, Dto. 6, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 5 de marzo de 1981. Se señaló audiencia para el día 14 de mayo de 1981 a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 154.000.— e. 5|11 Nº 33.760 v. 11|11'80

—— Nº 19 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s|cancelación de documento". que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y|o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO. por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430|2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14|5|80, que a esa fecha debía redituar $ 286.000 en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B" y la compañía emisora en Cangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.193 v. 11|11|80

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "CIDEBA S.C.A. JORGE HORACIO GERLERO y ALEJANDRO GERLERO" habiendo sido designado el contador Dante Jorge Cavaliere, con domicilio en Laprida 1072, piso 4º, departamento B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1981. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Planta Baja), el día 8 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del mismo. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.7|11 Nº 4.235 v.13|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación". se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat" el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 428, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 546.000 e. 23|10 Nº 47.408 v. 12|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "CURTIEMBRE EL ANTILOPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico el contador Raúl Roberto Etchebehere, con domicilio en la calle Córdoba 1567, piso 8º. "16" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo del año 1981 a las 9 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 4|11 Nº 4.144 v. 10|11|80

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri, pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.578 por $ 4.528.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario.

$ 294.000.— e. 30|10 Nº 32.870 v. 19|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación". Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Par S.A. a favor del Banco de Intercambio Regional S A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31 7|79 y 9,9|79. respectivamente pagaderos en capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch. Juez"

Buenos Aires. 6 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 588.000 e. 23|10 Nº 47.380 v. 12|11|80

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 031481, con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina, a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25,11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 6 ——

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a JUAN CARLOS SOBRAL, para que conteste la demanda dentro de quince días en autos: "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|General Promotions Travel Agency s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Catalina E. M. de Heilbron, secretaria.

$ 58.800 e. 6|11 Nº 34.123 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 21 ——

El Juzgado Especial Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, sito en Uruguay 714, piso 2º, cita a: BENJAMIN ORLANDO DELGADO y a EDUARDO J. BUENAVENTURA MOLARO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio: "Menta, Rubens Daniel y otros c|Delgado, Benjamín Orlando y otros s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. Alberto O. Nicosia, secretario.

$ 56.000 e.7|11 Nº 48.202 v.10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fec Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|10|80	KLEMENTOWSKI ANA JUANA	7|11	11|11|80	34.114	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|10|80	JULIO CESAR SALINAS	7|11	11|11|80	48.166	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzko	24|10|80	ESTANISLAO OLIVIERI	7|11	11|11|80	34.049	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|80	MARIA ESTHER MUCHICO DE SARTORE	7|11	11|11|80	33.958	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 8|80	MARCELO SATURO LOPEZ	7|11	11|11|80	34.158	28.000
4	7	Elisa M. Díaz de Vivar	12| 8|80	LUIS GAGLIARDI	7|11	11|11|80	33.982	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|80	MARIA ROSA CATALINA, CATALINA MARIA ROSA Y/O MARIA CATALINA ROSA CASSINELLI DE ESTEVEZ	7|11	11,11|80	34.092	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	16| 9|80	JUAN EMETERIO VALLEJO	7|11	11|11|80	48.111	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3|10|80	CARLOS ALBERTO PUPPO	7|11	11|11|80	34.040	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23|10|80	MARIO MALAMUD	7|11	11|11|80	34.106	28.000
3	6	José María Irigaray	28|10|80	MARIA MAGDALENA GANDULFO	7|11	11|11|80	48.115	28.000
3	6	José María Irigaray	13|10|80	JOSE MARIA VIZCAINO	7|11	11|11|80	48.094	28.000
4	8	Martín Chavarri	23|10|80	ALFONSO DONATI	7|11	11|11|80	33.939	28.000
4	8	Martín Chavarri	23|10|80	MARIANO LEANZA	7|11	11|11|80	34.108	28.000
5	9	Martín Amorortu	16|10|80	JOSE CITTADINO	7|11	11|11|80	33.967	28.000
[illegible]	10	Alicia B. Alvarez	[illegible]	OSCAR ERNESTO PIÑEIRO	7|11	11|11|80	48.101	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Alicia B. Alvarez	23|10|80	JORGE WALTER EDGAR TUTZER	7|11	11|11|80	48.103	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 9|80	ANTONIO ARMANDO CURTI	7|11	11|11|80	34.165	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8| 7|80	MARIA PALMA TERRANOVA DE CANONICO	7|11	11|11|80	48.158	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|10|80	ANGEL GIUSTI	7|11	11|11|80	48.118	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 4|80	ISABEL BAGETA DE ALFONSIN	7|11	11|11|80	48.097	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|80	GUSTAVO HECTOR CHIEFFO	7|11	11|11|80	33.974	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|80	AGUSTIN HORACIO CUNEO	7|11	11|11|80	33.976	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|10|80	DOMINGO AMBROSIO GUEVARA	7|11	11|11|80	31.160	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|10|80	EMILIO LANGFELDER	7|11	11|11|80	48.093	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	EULALIA DOMINGUEZ VDA. DE MOURIÑO	7|11	11|11|80	48.105	28.000
8	16	Adriana C. De Frezza	4| 7|80	JOSE ESPINO SERVIA	7|11	11|11|80	48.159	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|10|80	LUIS PATE	7|11	11|11|80	33.957	23.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|10|80	MARTA NOEMI TESTA DE IGLESIAS MONTERO Y HECTOR JOSE IGLESIAS MONTERO	7|11	11|11|80	33.9?6	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|10|80	LUCIO COSME DI NALLO	7|11	11|11|80	48.1?9	28.000
10	19	Martín Durand	28|10|80	RODOLFO ENRIQUE MONTEF	7|11	11|11|80	48.108	28.000
10	19	Martín Durand	24|10|80	NICOLINA MISITI DE MARAFIOTI	7|11	11|11|80	48.103	28.000
10	19	Martín Durand	16|10|80	FRANCISCO DEMETRIO CANTORE	7|11	11|11|80	34.156	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|10|80	RUBIN ABZAC	7|11	11|11|80	33.991	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|10|80	ELSA MARIA VIDAL DE GHIPLIONE	7|11	11|11|80	34.110	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|10|80	ALEJANDRO VITTORI	7|11	11|11|80	48.156	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|10|80	MIGUEL BENAVIDEZ	7|11	11|11|80	48.154	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|10|80	HILARIO PROIA	7|11	11|11|80	34.075	28.000
12	24	Horacio Guilermo Espeche	8|10|80	ESTER RUBIN DE ROZENBLUM	7|11	11|11|80	48.156	28.000
12	24	Horacio Guilermo Espeche	23|10|80	HERNAN ZUCCHI	7|11	11|11|80	48.142	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	26| 9|80	MARIA O LA PAZ MARIA O MARIA LA PAZ AGUIRE DE ZARATE	7|11	11|11|80	33.973	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	29|10|80	EUGENIO BRAVER	7|11	11|11|80	48.09?	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29|10|80	SEGAL SAMUEL LEON	7|11	11|11|80	4?.144	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|10|80	NORMA EDITH ECHEVERRIA DE BLANCO Y ALFREDO BLANCO	7|11	11|11|80	4?.143	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|10|80	LUIS MARIO RUIZ	7|11	11|11|80	33.966	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|10|80	CIPRIANO GABRIEL MELGAREJO	7|11	11|11|80	33.960	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15| 9|80	JOSE VICTORIONO MARRON	7|11	11|11|80	34.129	28.000
17	34	Tristán Bravo	29|10|80	VICENTE CAPITAN	7|11	11|11|80	48.122	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|10|80	RUMALDA AMALIA MIRANDA	7|11	11|11|80	34.065	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	FRANCISCO STELITANO Y FRANCISCA CARNEVALE DE STELITANO	7|11	11|11|80	34.051	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	JORGE FERMIN GUILHARREX	7|11	11|11|80	34.155	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	23|10|80	PASCUAL SISPA	7|11	11|11|80	33.952	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	31|10|80	MARIA MAGDALENA COSSIO DE PAZ	7|11	11|11|80	34.001	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|80	GABRIEL CIPOLLI	7|11	11|11|80	33.941	28.060
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	31|10|80	CELINA GARCIA	7|11	11|11|80	33.963	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|80	CELINA SARA MAROCCHI	7|11	11|11|80	34.021	28.060
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|80	PEDRO RUDA	7|11	11|11|80	34.403	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|10|80	MARIA JOSEFA VEGA	7|11	11|11|80	33.956	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10| 4|79	MARIA TERESA TOUSIDE	7|11	11|11|80	48.157	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|10|80	LUIS DI PASQUA	7|11	11|11|80	48.110	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|10|80	MARGARITA ISIDORA LIENDRO DE JUAREZ	7|11	11|11|80	34.064	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|10|80	MARIA DOLORES CAZALA O MARIA DOLORES CAZALA DE GABIN	7|11	11|11|80	48.107	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|80	HAYDEE CARMEN LEIVAS DE IPPOLITO Y NICOLAS ANTONIO IPPOLITO	7|11	11|11|80	48.104	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|10|80	JOSE JERUZALIMSKI	7|11	11|11|80	34.050	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	ROSA ANGELA BELAGAMBA DE AIROLDI	7|11	11|11|80	33.931	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	OSVALDO ALFREDO TORRADO	7|11	11|11|80	48.113	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	GRACIELA FERRELRA DE VIGGIANI Y JUAN CARLOS VIGGIANI	7|11	11|11|80	48.168	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	HECTOR AURELIO ZANELLI	7|11	11|11|80	48.164	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|80	JOSE PELAIA	7|11	11|11|80	48.100	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|10|80	DORA ANGELA WILSON DE IMPARATO	7|11	11|11|80	34.019	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|10|80	ROSA BALBI DE GIAMPIETRO	7|11	11|11|80	48.155	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|10|80	ALBERTO JUAN LAVEGLIA	7|11	11|11|80	34.082	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|10|80	MAURICIO O MOISES CHAMA Y SARA DUEK	7|11	11|11|80	34.049	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|10|80	LUIS OVIDIO FRUTOS	7|11	11|11|80	33.940	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18| 8|80	RODOLFO PIERONI	7|11	11|11|80	34.005	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|10|80	CESAR DANTE GUARINO	7|11	11|11|80	48.114	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|80	VICENTE CROVETTO	7|11	11|11|80	34.084	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|80	BEATRIZ AMELIA LANATTI O LANATTI DE PIRILLO	7|11	11|11|80	34.161	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|10|80	MARIA ADELA JOSEFA COMETTA DE MC LEAN	7|11	11|11|80	48.147	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|10|80	SIMON VEGA	7|11	11|11|80	48.095	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|80	PEDRO CASAGRANDE	7|11	11|11|80	34.164	28.000

e. 7|11 Nº 1.723 11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|10|80	MARIA ISABEL SANTOS MIRANDA de BABASTRO	6|11	10|11|80	48.045	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|10|80	JUAN MARIN	6|11	10|11|80	48.056	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|80	CARLOS JULIO CERON	6|11	10|11|80	33.758	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|10|80	JUAN BAUTISTA CASET	6|11	10|11|80	33.842	28.000
3	6	José María Irigaray	28|10|80	PABLO COLL	6|11	10|11|80	48.057	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15| 8|80	MIGUEL FERNANDO STELLA	6|11	10|11|80	48.075	28.000
3	6	José María Irigaray	24|10|80	ALFREDA MARCONI DE BERGAMASCHI	[illegible]	10|11|80	33.755	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	8|10|80	EFRAIM MALER y EVA FIDEL	6|11	10|11|80	33.834	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19| 9|80	OCTAVIO BURELA	6|11	10|11|80	33.751	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|10|80	VICTORINA AIRACHI	6|11	10|11|80	33.817	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26| 9|80	GUMERSINDO PEREZ	6|11	10|11|80	33.906	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|80	ALBERTO di ROSA	6|11	10|11|80	33.884	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|10|80	DEMOFILA RAMONA RIVADENEIRA de RICCIARI	6|11	10|11|80	48.058	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|10|80	FRANCISCA MATILDE y|o MATILDE FRANCISCA [illegible] DE TAVERNA	[illegible]	10|11|80	[illegible]	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Ed.	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|80	DELFINO MARQUES	6|11	10|11|80	48.054	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|10|80	CATALKA VIRAG de PAGANO	6|11	10|11|80	48.048	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|10|80	EDVALDO SANDOVAL	6|11	10|11|80	33.865	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	LUCIA VICTORIA VERDOS ó LUCIA VICTORIA VERDOS de REPILA	6|11	10|11|80	33.902	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	29| 9|80	MARIA LUKS Vda. de GOLDRING	6|11	10|11|80	33.810	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|10|80	AUGUSTO FERRARO	6|11	10|11|80	33.908	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|10|80	JOSE ELIAS TOYOS	6|11	10|11|80	33.839	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18| 9|80	ISABEL DE ROJAS DE ANCHEZAR	6|11	10|11|80	33.933	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	15|10|80	EDMUNDO MARIO BRUZZONE ó MARIO EDMUNDO BRUZZONE	6|11	10|11|80	48.037	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28|10|80	LUIS ANTONIO EUGENIO CAPRERA	6|11	10|11|80	33.795	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28|10|80	MARIA GROSSI DE GHISOLFO	6|11	10|11|80	33.849	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|80	ANUNCIADO PEZZIMENTI	6|11	10|11|80	33.835	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|10|80	ISAAC ROSENTAL	6|11	10|11|80	48.083	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30| 9|80	DARIO GONZALEZ	6|11	10|11|80	48.086	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|10|80	LEANDRO FERNANDEZ	6|11	10|11|80	33.722	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|10|80	PIERO ENZO DE SETA	6|11	10|11|80	33.730	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|10|80	SALVADOR D'ANGIOLO	6|11	10|11|80	33.779	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|10|80	DAMIAN AGUEDO SORIA	6|11	10|11|80	48.073	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	DANTE ALFREDO CARELLI	6|11	10|11|80	48.053	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16|10|80	JUAN FELIPE MEDINA	6|11	10|11|80	33.866	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	ANTONIO JUAN FARAVELLI	6|11	10|11|80	33.742	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	LUIS COLOMBI	6|11	10|11|80	48.047	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|10|80	STAVSKY-BAIZMAN, SALOMON	6|11	10|11|80	33.724	28.000
17	34	Tristán Bravo	9|10|80	MARGARITA PARENTI Vda. de GALANTE	6|11	10|11|80	33.864	28.000
17	24	Tristán Bravo	27|10|80	CIRILO GERVASIO BERTONI	6|11	10|11|80	33.863	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|80	CRESCENCIO TOMAS	6|11	10|11|80	33.833	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|80	MAXIMO ATILIO CASALE	6|11	10|10|80	48.085	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|10|80	JOSE MUZZOPAPPA	6|11	10|11|80	48.055	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|10|80	JOSE ESTEBAN ANDRADE	6|11	10|11|80	33.723	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|10|80	JACINTO ROLANDO EDWIN	6|11	10|11|80	48.079	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|10|80	GUIDO JOSE RUTILI	6|11	10|11|80	33.782	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|10|80	JUAN EMILIO PESCE y MARIA SEGUNDINA ROASCIO DE PESCE	6|11	10|11|80	33.766	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|10|80	ANGEL CAMUYRANO	6|11	10|11|80	48.038	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|80	MARIA CONCEPCION SANCHEZ Vda. de GOMEZ	6|11	10|11|80	48.046	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27| 3|80	JUAN MANUEL PAZ ANCHORENA	6|11	10|11|80	33.738	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|80	DESIDERIO ALVAREZ	6|11	10|11|80	33.929	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 9|80	SUSANA ELBA GUIDOTTI	6|11	10|11|80	33.796	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|10|80	ANTONIO LOPEZ DOMINGUEZ	6|11	10|11|80	33.803	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|10|80	ADOLFO EDUARDO RENSO	6|11	10|11|80	48.089	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 9|80	SALVADOR VARDE	6|11	10|11|80	48.074	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|10|80	AMBROSIA FINIMOLA DIVA PAGANINI	6|11	10|11|80	33.903	28.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	29|10|80	SORACE, PASCUAL ORLANDO	6|11	10|11|80	48.043	28.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	13|10|80	HERMINIA GARIBOTTO de PAOLINELLI	6|11	10|11|80	33.761	28.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	23|10|80	JOSE DE FRANCO	6|11	10|11|80	33.743	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|10|80	ATEO TRENTINO BARRE	6|11	10|11|80	48.080	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|80	MARIA ELENA FERRO de GERMANI	6|11	10|11|80	33.844	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 9|80	FANNY GARBAR y DARDO MARIA BARRUTI	6|11	10|11|80	48.060	28.000
25	49	Estela H. Fernández	27| 5|80	ENRIQUE ANTONIO IARIA	6|11	10|11|80	33.839	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|10|80	INES ESTHER RIAL	6|11	10|11|80	48.078	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25| 9|80	ARGENTINA BERASAIN de CASTRO FONTANA	6|11	10|11|80	33.756	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	ARMINDA BOSSI de DESCALZO	6|11	10|11|80	33.753	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	ELISA MARGARITA CIPRES	6|11	10|11|80	33.731	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	20|10|80	VICTORINO SILVA	6|11	10|11|80	33.727	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	29|10|80	FRANCISCO GONZALEZ	6|11	10|11|80	48.081	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|80	FRANCISCA BIANCA de SANTUCCIO	6|11	10|11|80	33.851	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|80	HORACIO ERNESTO CUTO y ELISA ESTHER TORRES de CUTO	6|11	10|11|80	48.049	28.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	31|10|80	ANTONIO POTENZONI	6|11	10|11|80	33.876	28.000
29	58	Marta Amelia Belró	17|10|80	FERNANDO ZALDIVAR	6|11	10|11|80	48.050	28.000
30	60	Ester Riedel	23|10|80	CARLOS BAILO	6|11	10|11|80	33.725	28.000

e. 6|11 Nº 1.722 v. 10|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	17|10|80	DANIEL ABELARDO GARCIA	30	Hurto
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	27|10|80	ALBERTO JORGE	30	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	10|10|80	CARLOS A. RODRIGUEZ	5	Hurto
15	144	Graciela A. Gils Carbó	17|10|80	OMAR ANTONIO RIOS	5	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13|10|80	JORGE FERNANDO PEKELIS y HECTOR H. NICASTRO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	13|10|80	ALBERTO ENRIQUE VILLAVERDE	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|10|80	HUGO DANIEL BORDA	5	Robo a mano armada
22	148	Eduardo B. Styrsky	23|10|80	ALBERTO ISIDRO GALLEGO	30	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	20|10|80	JORGE OSCAR RAELE	5	Estafa
23	158	Enrique Mario Pose	21|10|80	CARLOS ALBERTO CONDRONI	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	13|10|80	OVIDIO BENEDICTO FALCON	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27|10|80	ROBERTO AVELINO RODRIGUEZ	5	Falsa denuncia
30	109	Diego Fernández Alonso	9|10|80	JUAN CARLOS ALONSO	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	24|10|80	PEDRO ERNESTO ROMERO	30	Hurto y estafa

e. 4|11 Nº 1.093 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría del Dr. Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO CASTOR CASCARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 4|11 Nº 4.145 v. 10|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. [illegible]tard, Secretaría del Dr. Miguel A. Ambrosio, del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MARTINEZ VILLALBA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 33, inciso a) de la Ley Nº 20.771, modif.

por Ley Nº 20.974 y artículos 292 y 293 del Código Penal — Publíquese por cinco días.

San Martín, 1º de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.5|11 Nº 4170 v.11|11|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a DI DIO, LORENZO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Verdi y Garibaldi y 3 de Febrero y Garibaldi entre Verdi y Sardeu, s. catastro: Circunscripción: I Sección: G, Manzana: 64, Parcelas: 13. 14 y 18; s. título: Manzana 27, Lotes 7, 8 y 12, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Di Dio Lorenzo, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 7|11 Nº 34 352 v. 13|11|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PEREZ, DIEGO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Wagner s|Nº entre 25 de Mayo y Calilco, Quilmes Este, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 83, Parcela: 24; s. título: Manzana 101, Lote 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pérez, Diego, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 224.000 e. 7|11 Nº 34.350 v. 13|11|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FREGA, ALFONDO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Zola esquina Avenida Otamendi, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 85, Parcela: 20; s. título: Manzana M, Lote 29, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Frega, Alfondo, s|expropiación" que se tramitan por el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino secretario.
$ 210.000 e. 7|11 Nº 34.349 v. 13|11|80

Nº 3

El juez Héctor Carlos Adamo, titular del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, cita y emplaza al señor OSCAR ALBERTO BOSSIO para que tome la intervención que le corresponde en un plazo de noventa días, en los autos: "Bossio, Oscar Alberto, s|presunción de fallecimiento", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3, La Plata, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley 22.068. — La Plata, 18 de setiembre de 1980.

Ernesto B. Zaro, secretario.

La Plata, 14 de octubre de 1980. —
$ 112.000.— e. 5|11 Nº 48.087 v. 11|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL IGNACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de dinero, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de octubre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
c 4|11 Nº 4.146 v. 10|11|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|y|o quien resulte propietario s Expropiación, Expte. Nº 2.917|79 ", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayan, pueblo San Pedro, Chacra Nº 28, fracción de terreno de 2 ha 9171 6875 m2, para de la Chacra 28 del pueblo San Pedro, Dpto. Guasayan, ocupada por el Sr. Domingo Cisterna, y cuyos linderos son: Norte: Chacra Nº 27 calle por medio; Sur: Reimundo Cisterna; Este: más terreno de la misma Chacra 28; y Oeste: con Chacra 40, calle por medio y con más terreno de la Chacra 28; que se consigna en autos ($ 106.300), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Sgo. del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 224.000 e. 7|11 Nº 34.348 v. 13|11|80

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: 'DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|y|o quien resulte propietario s Expropiación, Expte. Nº 2.018|79". notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Depto. Guasayan, lugar "Campo Chico", fracción de terreno de 16 ha 3372,36 m2, ubicado aproximadamente a 2,5 km al norte del pueblo de Lavalle, Depto. Guasayan, cuyos linderos son: Norte: María C. C. de Samez y otra; al Sur: "Pachaga"; Este: más terreno de la expropiada y al Oeste: más del F.C.G.M.B., ruta 157 por medio. — Que se ha consignado en autos la cantidad de $ 583.500, y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio.

Sgo. del Estero, 23 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 196.000 e. 7|11 Nº 34.353 v. 13|11|80

JUJUY

Dr. Hugo Mezzina, juez federal subrogante, en el Expte. Nº 635.950: "Estado Nacional Argentino contra Moisés Uro, expropiación", cita y emplaza por el término de cinco días a los sucesores de DELFIN PUCH, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Talbo de Moreno, ubicado en el Departamento de Tumbaya, provincia de Jujuy, para que dentro del término mencionado comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos durante cinco días en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia, así como en un diario de mayor difusión de esta provincia.

San Salvador de Jujuy, 29 de agosto de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
$ 154.000.— e. 5|11 Nº 33.667 v. 11|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "VIALE DE ROHDE, MARIA ESTHER y RODHE, JORGE MAXIMILIANO s|sucesiones", Expte. Nº 33.426|79, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará en su sede de la Avenida del Libertador 750, Capital Federal, los días martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 1980, a las 21 horas, los objetos de arte, muebles y alhajas inventariados a fs. 79|86 excepto los lotes 1, 9 y 21, figurando un óleo taller de Francesco Bazano el Joven representando "Orfeo rodeado de animales", una copa de plata vermeille con tapa presentoir, un Cristo en bronce procedencia Italia y 2 prendedores de brillantes. Los objetos a subastar se exhiben en la sede del martillero el 20 de noviembre de 18|21 horas y los días 21, 22, 23 y 24 de 10 a 13 horas y de 16 a 21 horas. Venta al contado, sin base, con 30 por ciento de seña y 10 por ciento de comisión, ambas en efectivo a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal. Los objetos que se subastan no pueden ser entregados a los compradores hasta que quede judicialmente aprobado el remate.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 84.000 e.7|11 Nº 34.222 v.10|11|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "LABAL S. A. c|D'ANGELO, RAFAEL y otra s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 36.848|78), que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en él plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Béccar, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, designado en su título con el Nº 4 de la manzana 85, con frente a la calle General Guido, hoy Nº 2221, entre las de Hudson e Isabel La Católica, compuesto de 10 m en su frente al SE por 26,40 m de fondo o sea una superficie de 264 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección A, manzana 85, parcela 4. Según lo informado por el martillero, al frente del lote se encuentra en construcción una casa compuesta de living-comedor, cocina, baño y dormitorio con otro baño, faltándole terminación, pisos, algunas aberturas y artefactos del baño principal, no estando habitada: a los fondos existe edificado un galpón de aproximadamente 10 x 17 metros de paredes de ladrillo y techos de chapas de fibrocemento, siendo su antigüedad de unos quince años, donde funciona un taller metalúrgico, ocupado por el demandado. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, el bien deberá ser entregado totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 22.694.195. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellados de ley. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Horacio Guillermo Espech secretario.
$ 193.200 e.7|11 Nº 48.196 v.11|11|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "VICHICH DE BARUJEL, LIBERTAD c|BARUJEL, León sitenencia de hija y alimentos" (Expte. Nº 3.937) que el Martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Florida 681|685, piso 4º, unidad "36". Capital Federal; Matrícula 14-1233, desocupado, y que consta de recepción, 4 despachos, cocina, baño y teléfono que responde al Nº 393-3956. Adeuda por impuestos Municipales $ 259.545 al 29|6|79 y por O.S.N. $ 189.678 al 30|7|79 No adeuda expensas comunes al 23 de octubre de 1980. Gastos por octubre de 1980 $ 327.600. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 7 de noviembre de 1980. — Base $ 16.158.526 al contado. Seña 20%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. José Luis Caruso, secretario.
$ 134.400 e. 6|11 Nº 34.463 v. 10|11|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos: "PEQUEÑO ANGEL s|sucesión" (Expte. número 19.772|71), que el martillero Enrique A. Quintana, rematará el día 12 de noviembre de 1980 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Finca ubicada en la calle Remedios 5419, Capital Federal, edificada sobre un lote de terreno que mide 8 m de frente al S.O., por 8 m de contrafrente al N.E., por 10,65 m al O., por 10,67 m al E. Constan de dos habitaciones, baño, cocina, galería y patio. Ocupado por una persona que dice ser inquilino. — Base: $ 5.140.064. — 2º) Finca ubicada en la calle Remedios 5429|31, Capital Federal, edificada sobre un lote que mide 9,53 m de frente al S.O., por 9,52 m de contrafrente al N.E., por 27,98 m al O., por 27,95 m al E. Consta de tres unidades de vivienda, sin subdividir. Una, al frente, tiene hall, dos habitaciones y dependencias. Las otras dos, internas, con entrada por el Nº 5429 tienen cada una dos habitaciones, cocina, baño y patio. Se encuentran ocupadas por personas que dicen ser inquilinos. Base: $ 14.418.704. — 3º) Finca ubicada en la calle Remedios 5441, Capital Federal, edificada sobre un lote de terreno que mide 7,79 m de frente al S.O. por 7,79 m de contrafrente al N.E., por 27,95 m al O., por 27,93 m al E. Consta de tres habitaciones, garaje, dependencias, patio y terraza. Ocupada por una persona que dice ser inquilino. Base: Pesos 11.131.363 — 4º) Finca ubicada en la calle Remedios 5491|93, unidad funcional Nº 2, Capital Federal. Consta de tres habitaciones, patio y dependencias, y tiene entrada exclusiva por el Nº 5491. Superficie cubierta: 67,27 m2. Semicubierta: 3,87 m2. Superficie total: 71,14 m2. Porcentual: 52,35%. Totalmente desocupada. Base: $ 7.738.477. — 5º) Finca ubicada en la calle Miralla 1763, Capital Federal edificada sobre un lote que mide 5,39 m de frente al S.E., por 6 m de ochava al N., por 6.42 m al N.E., por 10,67 m al S.O., por 9,67 m de contrafrente al N.O. Consta de dos habitaciones, dependencias, galería y patio. Ocupada por una persona que dice ser inquilino. Base: $ 7.100.952. Condiciones de venta: 8% de seña al contado, 3% de comisión y sellado de ley. Todo al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 587 del Código Procesal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 582 del C. Procesal). Las fincas se visitan diariamente de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Iris A. Pini de Fusconi, secretaria.
$ 369.600 e. 6|11 Nº 34.133 v. 10|11|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos "LABAL S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|FELIX, CVIDIO NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 11.198|78), que el martillero José Ignacio Moroni rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación San Miguel, edificado en el lote de terreno que menciona su título con el Nº 25 de la manzana 15, con frente a la calle Rivadavia 2015; mide 21,36 m al frente al Sudeste, 4,24 m en su ochava al Oeste, 7 m en su otro frente al Noroeste, 24,38 m en su costado y contrafrente al Nordeste y 10 en su otro costado y contrafrente al Sudeste; Superficie 239,30 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V. Sección H, manzana 15, parcela 25. Según lo informado por el martillero dicha finca se halla situada a cinco cuadras de la estación "Los Polvorines" está compuesta de un living-comedor de aproximadamente 4x3 m, dos dormitorios de aproximadamente 3x3 m y 3x2,50 m, baño instalado, cocina y fondo libre, siendo su antigüedad de unos 30 años y encontrándose ocupado por el demandado y un hijo del mismo, conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, el bien deberá ser entregado totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 8.150.076. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 139.200 e. 7|11 Nº 10.195 v. 11|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c GIORDANO, JACINTO ROQUE s ejecución hipotecaria - Expte. Nº 31.946", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R L., rematarán el día miércoles 12 de noviembre de 1980 a las 15 horas en Cangallo 1233 Capital Federal; el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Tripulantes del Fournier entre los Nros. 3362 y 3380 y entre las calles Acha y Bermejo, edificado en el lote 3 de la Manzana 2 en el plano especial de subdivisión 45-248-53 que es parte de la chacra 94 y que mide 10,30 m de frente al N.E. por 28,20 m de fondo; superficie 290,46 m2. — Catastro: Circ. VI, Sec. H. Mz. 51b, Parc. 3. — Se trata de un chalet de una planta compuesto de un primer cuerpo que consta de porch, living comedor, cocina|comedor diario, baño, galería luego hay un pasillo, otro porch, hall íntimo, 4 dormitorios, 2 baños (uno s|instalar) toilette y lavadero s|instalar tiene garaje y 2 patios; el primer cuerpo está en construcción, faltan revoques, pisos, cielos rasos carpintería, baño, cocina, etc. — El inmueble se encuentra desocupado y de acuerdo a la cláusula 9a. del contrato de mutuo hipotecario la deudora se obliga [illegible] arrendar total o parcialmente la [illegible] sin consentimiento previo de [illegible] acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar

totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa. — Visitar diariamente de 15 a 18 El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 82.139.165 al contado, seña 8%. comisión 3%.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 218.400 e. 7|11 Nº 48.243 v. 11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por dos días en autos "FIGUEIREDO BENITO c|LUCINI, OMAR JUAN y OMAR JUAN LUCINI (h) s|ejecutivo" (Expte. Nº 39.574), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el jueves 20 de noviembre de 1980 a las 12.30 horas, en la Asoc. de Mart. y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479 de esta Capital; 1.134.000 cuotas partes sociales pertenecientes a los demandados Omar J. Lucini y Omar Juan Lucini (h), que representan el 60% de la firma Metalúrgica Pergamino Soc. Resp. Ltda. y que tienen un valor nominal de $ 10 c|una. Sin Base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo. Mayores informes en autos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Adriana F. Góm[illegible], secretaria.

$ 44.800 e. 7|11 Nº 34.254 v. 10|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOMA BLANCA S. A.C. y A. s|quiebra", Expte. Nº 5.104 que los señores martilleros Angel Tomás Sánchez y Alberto Horacio Pinto, habrán de rematar en pública subasta judicial en día 20 de noviembre de 1980 a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 4945 de la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y compuesto de los siguientes lotes: Lote 3b, con una superficie total de 956 metros cuadrados; Lote Nº 5, con una superficie total de 637,75 metros cuadrados y Lote Nº 10 con una superficie total de 325 metros cuadrados, lo que hace un total general de 1913,75 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección T; Manzana 72; Parcelas 3b, 5 y 10. El bien se encuentra desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. Base de venta: $ 200.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. El inmueble se exhibe los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 1980 de 10 a 16 horas. E. comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 336.000.— e. 5|11 Nº 33.888 v. 11|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en autos: "SARTOS S. A. C. I. F. s|quiebra" (Expte. Nº 478), que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 12 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233: Un inmueble ubicado en la calle Moreno esquina Necochea, de la ciudad de Lobos (provincia de Buenos Aires), sobre el que se alza una estructura de hormigón armado de siete pisos. Dicha estructura estaba prevista para la construcción de un edificio en propiedad horizontal, según planos aprobados obrantes a fs. 604|605, constaría, según éstos, de dos departamentos de tres ambientes, entre el 1º y 6º piso; de un departamento, en planta baja y 7º piso, de tres y dos ambientes, respectivamente, y un local en planta baja. Sus medidas y linderos son las siguientes: Manzana 231. Forma esquina de 9,90 metros al Sur, 3 metros en la ochava, 17,50 metros frente al Este, 12 metros al Norte 19,60 metros al Oeste. Superficie total: 232 metros 9.950 cm2. Nomenclatura catastral: Manzana 231, lotes 3-4, circunscripción I, sección D, manzana 304, parcela 9d. La finca se entregará desocupada. Se deja constancia que la escritura traslativa de dominio se hará juntamente con la inscripción del bien a nombre del fallido por el procedimiento denominado de tracto abreviado o sucesivo. Base: $ 25.000.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo ello en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Demás detalles obran en autos Visitas todos los días y a toda hora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 350.000 e. 4|11 Nº 33.676 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en autos: "GOTARDO, ARNOLDO c|LLANES JULIO y otros s|ejec. prend.", Expte. Nº 183.041, que el martillero D. Ricardo Iturriaga, rematará el día 20 de noviembre de 1980 a las 16 horas en Humberto I Nº 2042, Capital los siguientes bienes: una heladera comercial tipo mostrador de 5 puertas en acero inoxidable y laminado plástico marca Garibotto modelo A G número 10203040; una heladera comercial marca Garibotto modelo 3 puertas número 1720-621-2765-3297 en acero inoxidable frente a vitrea. tapa de laminado plástico; una máquina para hacer café S.A. modelo C. N. 3300 C-HC E Nº 1800|2200 con dos canillas picos de salida y uno para vapor de agua una caja registradora marca King modelo mostrador número 6243589. — Los bienes se exhiben en el local de la calle Río Cuarto número 1490, Capital de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base: $ 2.574.030. — Al contado. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Entrega previo total. Art. 565 C.P.C.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Ricardo A. Leyba, secretario.

$ 95.200.— e.7|11 Nº 34.217 v.10|11|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en autos: "CHRYSLER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|FERNANDEZ ,CARLOS ALBERTO, s|ejecutivo prenda, Expte. 139.900", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo DP 800 197", año 1978, motor Nº PA 6457920, Serie 708 F 01198 F, Dominio del Registro del Automotor de Santiago del Estero Nº G-027.484, en el estado que se encuentra y exhibe. Base $ 10.409.017, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — El Secretario.

$ 100.800.— e. 6|11 Nº 34.014 v. 10|11|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DO-AI-S.A. c|GARNICA, JOSE ANTONIO s|ejec. prend. Expte. Nº 15653|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1190, Capital, un automotor chasis con cabina marca Dodge, Modelo -DD-1.000-175-del año 1978, fabricación nacional, con motor m|Deutz-Nº-700041 - chasis m|Dodge Nº 851D-000-16-F-Dominio-B-1480447-caja carrocería de madera y hierro, deterioros en cabina y paragolpe delantero. — Base: $ 14.724.156, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado de ley, en efectivo. — Se exhibe en la calle Azcuénaga 855, localidad de Monte Grande, Pr v. Bs. As. — Todos los días de 15 a 17 horas. — Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565 —CP—. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Luis María Guerra, secretario.

$ 134.400.— e.7|11 Nº 34.255 v.11|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días, en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|TABORDA, CARLOS ALBERTO, s|ejec. prend., Expte. 808|79", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará, el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500 M 1,8 Rural, motor Nº 88 S 04233, serie Nº 80 WH 017119, Dominio S-411.548, del Reg. del Automotor de Rosario, Pcia. Santa Fe, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 25.788.463, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Luis Alvarez Julia, secretario.

$ 100.800.— e. 6|11 Nº 34.011 v. 10|11|80

Nº 21

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por 3 días en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I. c|MORALES, TULIO RAMON y otro s. ejecutivo. Expte. 131.031", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el salón de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125 MC, año 1979, tipo pick-up, 2 puertas, motor Fiat 125 BT-038-781734, chasis marca Fiat Nº 125BT—0661051, Dominio B.1.516.065, del Reg. del Automotor de Caseros, provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 11.406.744. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva una vez abonado el total del precio de compra.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 100.800 e.6|11 Nº 34.013 v.10|11|80

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|QUIJANO DE CALVO, MIRIAM NELLY y otro s| ejecutivo. Expte. 215.912", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, en donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1975, motor Nº 514386, serie 908-26227. Dominio R-041.543 de Viedma, provincia de Río Negro, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 1.574.144. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 92.400 e.6|11 Nº 34.012 v.10|11|80

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, comunica por 3 días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|BOLIVAR S.A.C.I.A.F. e I. s|ejecutivo prenda. Expte. 5.978", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo coupé, 2 puertas, modelo Taunus V|GT, año 1976, motor marca Ford Nº DSEL-25960, chasis marca Ford Nº KA53SE—18424, Dominio Nº C-763.935 del Reg. Propiedad Automotor de la Capital, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 8.000.000 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 100.800 e.6|11 Nº 34.017 v.10|11|80

Nº 31

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "EDUARDO SAMBRIZZI y CIA. S.A. A.G.C.E.I. c|LAMENS NESTOR D. s| ejecución hipotecaria" (Expte. número 164.142) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día 14 de noviembre de 1980 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el inmueble sito en la calle Canning 2560|70, piso 5º letra A, unidad 16, Capital Federal, Matrícula 18-2043|16, ocupado por el demandado, y que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, ante-cocina, habitación y baño de servicio, unidad complementaria Nº XV (baulera) y teléfono que responde al Nº 72-8423. Porcentual 6,24 por ciento. Superficie propia total 114,92 m2. No adeuda expensas comunes al 15 de junio de 1980. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 7 de noviembre de 1980. Base $ 260.000.000.- al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 142.800.— e. 6,11 Nº 34.167 v. 10,11|80

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en los autos: "FIDEICOM CIA. FINANCIERA S.A. c|FOMALCO S.A.I. y C. s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 40.556, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 12 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la Ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, con frente a la calle General Urquiza 1050|1060, edificado en terreno que según título mide 12,13 m de frente al S. por 43,33 m de fondo y que según plano de mensura Nº 19.208, consta de una superficie de 484,46 m2, dentro de los siguientes límites: Norte: mediante las rectas 4|5 de 2,40 m, 5|6 de 0,70 m, 6|7 de 3,75 m, 7|8 de 0,15 m y 8|9 de 2,95 m, todas al rumbo S.; Este: mediante las rectas 9.10 de 32,35 m y 10,11 de 11,90 m, ambas al rumbo S.; Sur: con la calle Gral. Urquiza mediante las rectas 11|1 de 12.67 m al rumbo N. y Oeste: mediante las rectas 1|2 de 21,65 m al rumbo N., 2|3 de 2,45 m al rumbo S. y 3|4 de 23.20 m al rumbo N.; Departamento Paraná. Ciudad de Paraná, 1er. Cuartel, 4º Sección, Manzana 106 (ex 1-A). — Catastro: Zona urbana, Sec. 4, Mza. 106, Parc. 18, Ptda. 10.810. — Edificio antiguo que consta de dos plantas, con local de negocio remodelado a la calle. — El inmueble se encuentra desocupado y cerrado y de acuerdo a las cláusulas 7 y 10 del contrato mutuo hipotecario, el deudor se obliga a entregar el bien hipotecado libre de ocupantes y totalmente desocupado, no pudiendo celebrar contratos de ninguna naturaleza que en el futuro puedan afectar o perjudicar los derechos del acreedor. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base al contado: $ 172.517.808. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 235.200 e. 6|11 Nº 34.061 v. 10,11|80

Nº 44

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERM. c|HARGUINTEGUY DE HEIMANN, LAURA S. Y OTRO s|Ejec. prendaria", Expte. 20.640, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1978, motor Nº 5157711, chasis Nº 908-35477, Dominio B.1.479.759 del Reg. del Automotor de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y exhibe y que da cuenta el acta obrante a fs. 16. — Base: $ 7.584.764,00 al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Esther Nélida Bochl, secretaria.

$ 100.800 e. 6|11 Nº 34.009 v. 10|11|80

Nº 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "FINANCIERA MONTES DE OCA S.R.L. c|LANZOS, ELISEO s|Ejecutivo" (Expte. 31.878), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en Montes de Oca 815, Capital, un automotor usado, marca Dodge, modelo Polara, año 1977 motor marca Perkins Nº PA-4148514, chasis marca Dodge Nº 69MD000984, Dominio número C-788852, tipo automóvil, chocado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.779.508. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Larrea 2557, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 100.800 e. 6|11 Nº 34.060 v. 10|11|80